

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Parcial en sesenta y tres Distritos uninominales para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para contender en el Proceso Electoral Federal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG07/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION PARCIAL EN SESENTA Y TRES DISTRITOS UNINOMINALES PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009.

Antecedentes

- I. El día veintinueve de octubre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión ordinaria, aprobó el *“Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*.
- II. Mediante escrito de fecha veintinueve de diciembre de dos mil ocho, los representantes propietarios de los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en el artículo 99, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentaron para su registro el Convenio de Coalición Parcial para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa.

Dicho escrito fue acompañado de la documentación siguiente:

- 1.- El convenio debidamente firmado por los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, respectivamente, por el cual se forma la coalición parcial denominada *“Primero México”*.
- 2.- El oficio en original de fecha 25 de noviembre de 2008, suscrito por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación en la que hace constar que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional con registro ante ese Instituto.
- 3.- El oficio en original de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación en el que se hace constar que la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y el Lic. Jesús Murillo Karam, son Presidente y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- El oficio en original, de fecha 8 de mayo de 2008, suscrito por el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación en el que hace constar que el Partido Verde Ecologista de México es un partido político nacional con registro ante ese Instituto.
- 5.- Oficio en original de fecha 27 de febrero de 2008, suscrito por el Lic. Manuel López Bernal, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación mediante el que hace constar que el C. Dip. Jorge Emilio González Martínez, es Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.
- 6.- Testimonio segundo, en original y copia del instrumento número 20,026 (dos cero cero dos seis) expedida por el Lic. Sergio Rea Field, notario público número 241 del Distrito Federal, mediante el cual da fé de que el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en su sesión de fecha 3 de diciembre de 2008, aprobó: por una parte, que el

procedimiento interno para postular candidatos a diputados federales para el proceso del 2009 será el de convención de delegados, previsto en el artículo 181 fracción II de los estatutos y por otra en su punto 4 inciso b) del orden del día según consta a foja 8, autorizar a la presidenta Beatriz Paredes Rangel a realizar pláticas con partidos políticos afines para la posible suscripción de un convenio de coalición.

7.- Testimonio primero, del instrumento número 20,055 (dos cero cero cinco cinco) expedido por el Lic. Sergio Rea Field, notario público número 241 del Distrito Federal, en original y copia en el cual da fe de que la mayoría de los Consejos Políticos Estatales aprobaron el procedimiento de convención de delegados, previsto en el artículo 181 fracción I de los Estatutos del PRI. La aprobación de la mayoría más uno de los Consejos Políticos Estatales se da cumplimiento a las exigencias que establecen el artículo 180 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Documento que contiene el acta mediante la cual se acredita que la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional en su sesión de fecha diecisiete de diciembre de 2008 autorizó a la C. Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en su caso, suscribir en términos de ley un convenio de coalición parcial para postular candidatos a diputados federales a ser electos el 5 de julio de 2009, así como la aprobación de la Plataforma Electoral 2009.

9.- Acta de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2008 del Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México en la que se emitió el acuerdo CPN-9/2008 mediante el cual se autorizó a los CC. Senadores Arturo Escobar y Vega y Manuel Velasco Coello para que inicien pláticas formales con la finalidad de convenir una posible coalición para el proceso federal electoral ordinario del año 2009.

10.- Acta de la sesión ordinaria del Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México de fechas 12 y 19 de diciembre de 2008 en la que se emitió el acuerdo CPN-10 bis/2008, por el cual se aprueba la celebración y suscripción de un convenio de coalición parcial con el Partido Revolucionario Institucional, así como la Plataforma Electoral respectiva.

11.- Documento consistente en el acta del acuerdo que se hace constar la sesión del Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 fracción VII y XI, 42, 43, 45, 46, 47, 55, 56, 57, 58, 59, y demás relativos de los estatutos con fecha 26 de noviembre de 2008 acordó que el procedimiento interno para postular a sus candidatos a diputados federales que participen en la coalición correspondiente a ser electos en la jornada electoral del 5 de julio de 2009 será el de elección por los miembros del Consejo Político Nacional.

12.- Plataforma Electoral que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 1 inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en su carácter de suscriptores del convenio correspondiente mediante el cual se forma la coalición "Primero México" elaboraron, suscribieron y aprobaron sus respectivos órganos de gobierno partidistas.

13.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 1 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula octava del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor del Lic. Efrén Leyva Acevedo en su carácter de militante del Partido Revolucionario Institucional y como representante legal propietario.

14.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 1 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula octava del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor del Lic. Jorge Herrera Martínez en su carácter de militante del Partido Verde Ecologista de México y como representante legal suplente.

- 15.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula décima primera del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor de C.P. Andrea Contreras Ortiz, en su carácter de militante del Partido Revolucionario Institucional y como miembro del comité de administración de la coalición.
- 16.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula décima primera del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor de Lic. Juan José Rivera Crespo, en su carácter de militante del Partido Revolucionario Institucional y como miembro del comité de administración de la coalición.
- 17.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula décima primera del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor de Lic. Elisa Uribe Anaya en su carácter de militante del Partido Verde Ecologista de México y como miembro del comité de administración de la coalición.
- 18.- Nombramiento suscrito por la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y Dip. Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, expedido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como de lo establecido en la cláusula décima primera del convenio de coalición parcial "Primero México", en favor de Lic. Francisco Agundis Arias en su carácter de militante del Partido Verde Ecologista de México y como miembro del comité de administración de la coalición.
- III. Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil ocho, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, le fue turnada la mencionada documentación para colaborar en la integración del expediente respectivo y para su verificación preliminar, con base en el artículo 99, párrafo 2, del código de la materia, que a la letra señala *"El Presidente del Consejo General integrará el expediente e informará al Consejo General"*, así como por lo establecido por el numeral 6 del Instructivo, señalado en el antecedente I del presente instrumento, mismo que establece: *"El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, o en su ausencia la Secretaría Ejecutiva, una vez que reciba las solicitudes de registro del Convenio de Coalición y la documentación que la sustenta, integrará el expediente respectivo para lo cual podrá solicitar el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos."*
- IV. Los representantes propietarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, mediante escritos recibidos el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, presentaron una fe de erratas y una aclaración, ambas referentes al número de distritos sobre los que versa el convenio de coalición parcial en cuestión.
- V. **La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su Primera Sesión Especial Privada celebrada el seis de enero del presente año, aprobó el presente proyecto de resolución y ordenó requerir a los partidos integrantes de la coalición cuyo registro se solicita, la aclaración respecto a la distribución del tiempo en radio y televisión, para los candidatos de la coalición y para los de cada partido.**
- VI. Con fecha seis de enero de dos mil nueve, por instrucciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y con fundamento en el artículo 129, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio DEPPP/DPPF/0041/2009, formuló requerimiento a los representantes propietarios de los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, mismo que fue atendido con fecha siete de enero del presente año.

VII. Con fecha siete de enero del presente año los Presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos integrantes de la coalición, cuyo registro se solicita, presentaron escrito mediante el cual sustituyen cuatro de los distritos que integran la coalición.

En razón de los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que el actual sistema de Partidos Políticos se compone de ocho organizaciones que cuentan con el registro de Partido Político Nacional, establecido por el artículo 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dichas organizaciones partidistas son las siguientes:

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Convergencia

Nueva Alianza

Partido Socialdemócrata

2. Que según lo señalado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo preceptuado por los artículos 36, párrafo 1, inciso e); 93, párrafo 2 y 95, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es derecho de los Partidos Políticos formar coaliciones para postular candidatos en las Elecciones Federales.
3. Que de acuerdo con el artículo 99, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo señalado por los numerales 2, 3 y 5 del *Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*, de aquí en adelante "EL INSTRUCTIVO", los Partidos Políticos integrantes de la Coalición por la que se postulan candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, deberán presentar, ante el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo, lo siguiente:

"3. Para el registro de coaliciones, los partidos políticos interesados deberán presentar la siguiente documentación:

a) Original autógrafo del Convenio de Coalición respectivo o, en su caso, copia certificada del mismo por Notario Público, así como en medio magnético. Dicho convenio deberá ser suscrito por los Presidentes Nacionales u órgano colegiado estatutariamente facultado de cada Partido Político Nacional participante de la Coalición.

b) Documentación fehaciente que acredite, conforme a su respectiva norma estatutaria, que el órgano competente de cada partido político coaligado aprobó participar en la Coalición correspondiente y aprobó la Plataforma Electoral de la Coalición.

c) La Plataforma Electoral de la Coalición, la que se anexará en medio impreso y magnético.

5. Asimismo, para acreditar el inciso b) del numeral 3 del presente Instructivo, se deberán proporcionar originales autógrafos o copias certificadas por Notario Público de la siguiente documentación de cada uno de los partidos integrantes de la Coalición:

a) De la sesión de los órganos partidistas que tienen facultades para determinar que el Partido Político deberá contender en las elecciones dentro de una Coalición, incluyendo al menos: convocatoria a dicho evento, acta o minuta de la sesión y lista de asistencia.

- b) De las sesiones de los órganos competentes donde se aprobó convocar a la instancia facultada para decidir la participación en una Coalición, incluyendo al menos: convocatoria, acta o minuta, y lista de asistencia.*
- c) Toda información que permita a la autoridad electoral verificar que la decisión partidaria de participar en una Coalición, fue tomada conforme a los Estatutos de cada partido participante.”*
4. Que por su parte, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 98, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el numeral 4, de “EL INSTRUCTIVO”, el Convenio de Coalición que postule candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa deberá contener lo siguiente:
- “4. El Convenio de Coalición deberá contener:*
- a) Los nombres de los partidos políticos nacionales que integran la Coalición y el nombre de su o sus representantes legales para los efectos correspondientes.*
- b) El número de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa que motiva la Coalición en cuestión.*
- c) El procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la Coalición.*
- d) El compromiso de los candidatos postulados por la Coalición de sostener la plataforma electoral, que adopte aquélla.*
- e) El compromiso de los partidos políticos nacionales que forman la Coalición de que, en los plazos legales en que se presenten para su registro las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, se deberá informar al Consejo General, el partido político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados señalando el grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos en el caso de resultar electos.*
- f) Quién ostentaría la representación de la Coalición, para el caso de interposición de los medios de impugnación previstos en la ley de la materia.*
- g) Que los partidos políticos integrantes de la Coalición se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se fijen para la elección de diputados, como si se tratara de un solo partido.*
- h) El monto que aportará cada partido político coaligado ya sea en cantidades o porcentajes, para el desarrollo de las campañas respectivas, así como la forma de reportarlo en los informes correspondientes con apego a las disposiciones legales y a los lineamientos que establezca la autoridad federal electoral.*
- i) El compromiso de aceptar las prerrogativas en radio y televisión que se otorgarán a la Coalición, en el treinta por ciento que corresponda distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido y que del setenta por ciento que se distribuye en forma proporcional a la votación obtenida en el último proceso electoral cada uno de los partidos coaligados participará en los términos y condiciones establecidos por el Código de la materia. Asimismo, dentro del convenio se deberá especificar la manera en que las prerrogativas que correspondan a la coalición serán distribuidas entre los candidatos que integran la misma.”*
5. Que el artículo 98, párrafo 4 del Código Federal Electoral, establece que tratándose de coaliciones parciales, cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión ejerciendo sus derechos por separado, y el convenio establecerá la distribución de tiempo en cada uno de esos medios para los candidatos de la coalición y para los de cada partido.
6. Que el artículo 99, párrafo 2, del citado Código, a la letra señala: “*El Presidente del Consejo General integrará el expediente e informará al Consejo General*”. Asimismo, el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO” indica que: “*El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, o en su ausencia la Secretaría Ejecutiva, una vez que reciba las solicitudes de registro de convenio de Coalición y la documentación que la sustenta, integrará el expediente respectivo para lo cual podrá solicitar el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos*”.

En ese orden de ideas, con fecha veintinueve de diciembre de dos mil ocho, le fue turnada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la documentación señalada en el numeral II del apartado de “Antecedentes” de la presente resolución, con el fin de colaborar en los trabajos para la integración del expediente respectivo y para su verificación preliminar.

7. Que en atención a lo arriba descrito, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos auxilió a la Presidencia del Consejo General en la integración del expediente y efectuó el análisis preliminar del mismo, en los siguientes términos:

- a) Constató que el Convenio de Coalición Parcial se acompañara de los documentos con los que los Partidos Políticos pretenden acreditar los requisitos señalados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por “EL INSTRUCTIVO”, revisando cada uno de ellos.
- b) Verificó que el Convenio de Coalición Parcial contuviera los requisitos señalados en el artículo 98, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo establecido por el numeral 4 de “EL INSTRUCTIVO”, constatando que efectivamente las cláusulas del mismo los consignaran.

8. Que con base en la documentación descrita en el antecedente II de la presente resolución, la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, auxiliándose de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, constató que a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, se acompañaron los documentos señalados en los numerales 3 y 5 de “EL INSTRUCTIVO”.
9. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7, párrafo 1, 8, fracción I, 81, fracción V y 86, fracción IX de los Estatutos que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, es facultad del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, someter la coalición al conocimiento, y en su caso, aprobación del Consejo Político Nacional, y corresponde a éste aprobar la plataforma electoral de la coalición; a su vez, conforme al artículo 79, fracción I, de dichos estatutos, es atribución de la Comisión Política Permanente asumir las facultades del Pleno del Consejo Político Nacional en los períodos en que éste se encuentre en receso.

Por su parte, según lo señalado en el artículo 18, fracciones II, III y V de los Estatutos vigentes del Partido Verde Ecologista de México, es facultad del Consejo Político Nacional, aprobar la celebración de coaliciones en que intervenga el partido, así como la suscripción de la plataforma electoral respectiva.

10. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, verificó que el Convenio de Coalición Parcial se acompañara de la documentación que acredite que los órganos estatutariamente facultados, aprobaron la coalición cuyo registro solicitan. A este respecto, del análisis de tal documentación se desprende lo siguiente:

- a) Respecto a la documentación correspondiente el Partido Revolucionario Institucional se observa que la sesión del Consejo Político Nacional realizada el tres de diciembre de dos mil ocho, se llevó a cabo conforme a lo preceptuado por los artículos 70, 75, 76 y 82 fracción II de los estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por el Presidente del Consejo Político Nacional, la sesión mencionada contó con la asistencia de novecientos siete de los mil ciento setenta y cuatro integrantes del Consejo Político Nacional, y sus resoluciones fueron tomadas por la mayoría de los asistentes, aprobando, entre otros, el “Acuerdo por el que se Autoriza al Comité Ejecutivo Nacional a Realizar las Medidas Conducentes para Celebrar Convenios de Coalición para la Elección Federal del año 2009”, en el cual se señala que el Comité Ejecutivo Nacional hará del conocimiento de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional la propuesta definitiva de coalición, para que ésta otorgue la aprobación correspondiente, en los términos del artículo 79, fracción I de los estatutos de referencia.

Sobre la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, en la que se autorizó a la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional a celebrar y suscribir convenios de coalición, conforme a lo establecido por el artículo 86, fracción IX de los multicitados estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se observa que esta fue llevada a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 78, fracción I, la sesión citada contó con la asistencia de ciento cuarenta y uno de los ciento ochenta y cuatro consejeros que la integran, y sus resoluciones fueron aprobadas por la mayoría.

- b) Por lo que hace a la documentación correspondiente al Partido Verde Ecologista se advierte que la sesión del Consejo Político Nacional se llevó a cabo conforme a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el seis de diciembre de dos mil ocho, en un diario de circulación nacional, así como en los estrados de las oficinas y Comités del Partido de todo el país, que la sesión de referencia contó con la asistencia de veintiuno de los treinta y tres miembros del Consejo Político Nacional, y que sus resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.

Con base en lo anterior, esta autoridad electoral considera que se cumple con lo establecido por el numeral 5, inciso a), de "EL INSTRUCTIVO".

11. Que la Presidencia del Consejo General comprobó que, del contenido de la documentación presentada se desprende la aprobación, por cada uno de los órganos partidistas, de los siguientes actos: la participación en la Coalición correspondiente; la Plataforma Electoral de la Coalición; la postulación y registro de los candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa; y la autorización para que la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México suscriban y rubriquen el Convenio de Coalición Parcial en sesenta y tres distritos uninominales, conforme a lo establecido por el artículo 96, párrafo 7, del código de la materia, así como lo señalado por el numeral 3, inciso b), de "EL INSTRUCTIVO".
12. Que el Convenio de Coalición Parcial fue signado por los CC. Beatriz Elena Paredes Rangel y Jorge Emilio González Martínez en su calidad de Presidentes del Comité Ejecutivo Nacional del partido al que pertenecen, personalidad que tienen acreditada en los libros de registro que obran en el Instituto Federal Electoral.

Con base en lo anterior, esta autoridad electoral considera que se cumple con lo establecido por el numeral 3, inciso a) de "EL INSTRUCTIVO".

13. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, procedió a verificar que el Convenio de Coalición Parcial, el cual se identifica como ANEXO UNO, en once fojas útiles y que forma parte integral de la presente resolución, contuviera los requisitos establecidos por el artículo 98, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo establecido por el numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO", obteniendo de este análisis las conclusiones siguientes:

- a) El Convenio de Coalición Parcial contiene en su cláusula Primera, declaración expresa de que los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, acuerdan formar la Coalición Parcial.

En tal sentido, dicha cláusula cumple con lo señalado por el artículo 98, párrafo 1, inciso a), del código de la materia, así como con lo establecido por el inciso a), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".

- b) La cláusula Segunda del citado convenio, establece expresamente que lo que motiva la realización de la Coalición es la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa en sesenta y tres distritos uninominales de los trescientos distritos electorales. En tal sentido, dicha cláusula cumple con lo establecido por el artículo 98, párrafo 1, inciso b), del código de la materia, así como con lo señalado por el inciso b), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".
- c) Por su parte, la cláusula Cuarta del Convenio define el procedimiento y los criterios que seguirá la Coalición para seleccionar a los candidatos que serán postulados por ésta, señalando que estarán sujetos a lo establecido por los estatutos de cada uno de los partidos que integran la coalición; por consiguiente se tiene por cumplido el artículo 98, párrafo 1, inciso c), del código de la materia, así como el inciso c), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".
- d) En el citado Convenio, en su cláusula Décima Tercera, se establece que las partes que suscriben el convenio acuerdan adoptar la Plataforma Electoral de la coalición, misma que como ANEXO DOS, en cuarenta y ocho fojas útiles, forma parte integral de la presente resolución, y que es acorde con los principios ideológicos que postulan los Partidos que integran la coalición. En tal sentido, dicha cláusula cumple con lo establecido por el artículo 98, párrafo 1, inciso d), del código de la materia, así como con lo señalado por el numeral 4, inciso d), de "EL INSTRUCTIVO".

- e) En la cláusula Sexta del Convenio se establece que, de resultar electos los candidatos a diputados postulados por la coalición, pertenecerán al grupo o fracción parlamentaria que corresponda a su filiación partidaria de origen. Asimismo, en la cláusula Segunda Transitoria del Convenio se acuerda presentar en tiempo y forma, las solicitudes de registro de las fórmulas de candidatos que postule la coalición, a los cargos de diputados federales por el principio de Mayoría Relativa. En tal sentido, dichas cláusulas cumplen con lo establecido por el artículo 98, párrafo 1, inciso e), del código de la materia, así como con lo señalado por el inciso e), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".
- f) También queda pactado en la cláusula Octava del citado Convenio, que la representación de la Coalición, para efectos de la interposición de los medios de impugnación en materia electoral, así como para participar en los juicios administrativos y jurisdiccionales, corresponde a los CC. Lic. Efrén Leyva Acevedo del Partido Revolucionario Institucional y Lic. Jorge Herrera Martínez del Partido Verde Ecologista de México. En ese orden de ideas, la mencionada cláusula cumple con lo establecido por el artículo 98, párrafo 1, inciso f), del código de la materia, así como lo señalado por el inciso f), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".
- g) Asimismo, en la cláusula Novena del Convenio de Coalición Parcial se estipula que los partidos coaligados, se sujetarán a los topes de gastos de precampaña y campaña que acuerde el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de los candidatos a diputados federales por el principio de Mayoría Relativa en los sesenta y tres distritos uninominales mencionados en la cláusula sexta, como si se tratara de un solo partido. De igual forma la cláusula Décima establece, en cuanto a la forma en que se aportarán los recursos en efectivo, lo siguiente:

"Asimismo, las partes acuerdan que para ejercer el monto del tope de gastos de campañas cada uno de los partidos coaligados aportará las cantidades en términos porcentuales que se señalan a continuación:

- *El Partido Revolucionario Institucional... 90%*
- *El Partido Verde Ecologista de México....10%"*

En la cláusula Décima Primera del Convenio se acuerda constituir un Comité de Administración de la coalición para llevar el registro de las cuentas bancarias que aperturen los candidatos, para depositar en ellas las ministraciones financieras, públicas, así como registrar los gastos ejercidos en las precampañas y campañas conforme a la normatividad aplicable y para recibir del (los) precandidato (s) y del (los) candidato (s) los informes, que deben rendirse en tiempo y forma ante el Instituto Federal Electoral.

En tal sentido, dichas cláusulas cumplen con lo establecido por el artículo 98, párrafo 2, del código de la materia, así como con lo señalado por los incisos g) y h), del numeral 4, de "EL INSTRUCTIVO".

- h) En la cláusula Décima Segunda del Convenio se establece que, de las prerrogativas que en tiempo de radio y televisión les sean otorgadas a los Partidos Políticos coaligados, tanto para precampañas como para campañas, cada partido se compromete a aportar la parte proporcional que corresponda a cada uno de los precandidatos o candidatos, según corresponda, cuya filiación de origen pertenezca al partido respectivo, no pudiendo ceder más del 70% del tiempo correspondiente a cada uno por entidad.

Asimismo, en el escrito de fecha siete de enero del presente año, presentado en respuesta al requerimiento formulado mediante oficio DEPPP/DPPF/0041/2009, los partidos integrantes de la coalición establecieron:

"Es acuerdo de los partidos suscriptores del convenio (...) hacer una aportación de los derechos de prerrogativas en materia de radio y televisión para los candidatos que postulamos en coalición en los términos siguientes:

- *Partido Revolucionario Institucional-----0.37%*
- *Partido Verde Ecologista de México-----0.016%*

Los anteriores porcentajes serán aportados del 21% del total de las prerrogativas de ambos partidos.

En las jurisdicciones territoriales en donde haya candidatos de la coalición, los partidos procurarán en el marco de los tiempos oficiales que les correspondan, la difusión de materiales que promocionen las candidaturas coaligadas, exceptuando el Distrito Federal y el Estado de México.”

Dicha cláusula debe interpretarse en el sentido de que del 21% del total de las prerrogativas en radio y televisión correspondientes a ambos partidos, el 0.37% del mismo será aportado por el Partido Revolucionario Institucional y el 0.016% de dicho porcentaje, por el Partido Verde Ecologista de México, con el propósito de promocionar las candidaturas postuladas en coalición, con excepción de las correspondientes a los distritos electorales que comprenden al Distrito Federal y Estado de México. El tiempo restante, será ejercido por cada partido político por separado, en términos de la primera parte del artículo 98, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En tal sentido, dicha cláusula cumple con lo establecido por el artículo 98, párrafos 2 y 4, del código de la materia, así como con lo señalado por el inciso i), del numeral 4, de “EL INSTRUCTIVO”.

14. Que por lo expuesto y fundado, la Presidencia de este Consejo General concluye que la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial para postular candidatos para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa en sesenta y tres distritos uninominales para el Proceso Electoral Federal del año 2008-2009, presentado por los Partidos Políticos Nacionales: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro de acuerdo con lo prescrito por los artículos 96 y 98 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y con lo señalado por el acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.

En consecuencia, el Consejero Presidente propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 22; 27, párrafo 1, inciso a); 35, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1, inciso e); 46, párrafo 3; 56, párrafo 1; 93, párrafos 1 y 2; 95; 96, párrafo 7; 98; y 99, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 99, párrafos 3 y 4; 117 y 118, párrafo 1, incisos g), h) y z); del último ordenamiento legal invocado, y el multicitado INSTRUCTIVO, emita la siguiente:

Resolución

PRIMERO. Procede el registro del Convenio de la Coalición Parcial “Primero México”, presentado por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, que tendrá efectos sobre sesenta y tres de los trescientos distritos electorales en que se divide el territorio nacional.

SEGUNDO. Para efectos del registro de candidatos a diputados de mayoría relativa, en relación con lo establecido en el artículo 222, párrafo 1 del código de la materia, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos de la coalición a lo largo de las campañas políticas.

TERCERO. Notifíquese personalmente en sus términos la presente resolución a los representantes de los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de enero de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COALICION PARCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PRESIDENTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL C. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL Y, POR LA OTRA PARTE, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, DIPUTADO JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA, DE MANERA INDIVIDUAL "PRI" Y "PVEM", RESPECTIVAMENTE, O DE MANERA CONJUNTA COMO LAS PARTES CON LA FINALIDAD DE POSTULAR FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN 63 (SESENTA Y TRES) DE LOS TRESCIENTOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO NACIONAL, CARGOS DE ELECCION POPULAR A ELEGIRSE EN LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL ORDINARIA DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

I.- DECLARACIONES

PRIMERA.- De los partidos políticos comparecientes.

I.- Comparece el Partido Revolucionario Institucional, el cual manifiesta a través de su representante lo siguiente:

a) Que es un partido político nacional, registrado ante el Instituto Federal Electoral, en pleno goce de sus derechos y obligaciones de conformidad con el artículo 41, base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 36, numeral 1, incisos a), b), c), d), e) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual se acredita con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Lic. Edmundo Jacobo Molina misma que se adjunta como anexo número 1.

b) Que su dirigencia nacional está integrada por un Comité Ejecutivo Nacional, cuya presidenta es la C. Beatriz Elena Paredes Rangel, que contiene la certificación expedida por el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, según consta en el anexo marcado con el número 2.

c) Que el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional en su sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de 2008 acordó: por una parte, el procedimiento interno de convención de delegados para postular candidatos a diputados federales a ser electos el 5 de julio de 2009, tal como se establece en el artículo 181 fracción II de sus Estatutos y por la otra, autorizó a la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, C. Beatriz Elena Paredes Rangel, para iniciar pláticas y elaborar proyectos de consensos con partidos políticos afines, a nuestra declaración de principios y programa de acción como acciones preliminares a la posible suscripción de convenios de coalición y, en su caso, la suscripción de un convenio de coalición en los términos de ley y de los propios Estatutos del PRI, como se acredita con los anexos marcados con los números 3 y 3bis.

d) Que con fecha diecisiete de diciembre de 2008, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., párrafo primero, 8o. fracción I, 81 fracción VII y 86 fracción IX de los Estatutos del PRI; autorizó a la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, C. Beatriz Elena Paredes Rangel, a en su caso, suscribir el convenio para formar una coalición parcial con el PVEM, así como la respectiva Plataforma Electoral 2009 para con base en lo dispuesto en los artículos 95, 96 numerales 6 y 7 incisos a), c), 97, 98 y 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales postular candidatos a diputados federales a ser electos el 5 de julio de 2009, tal como se acredita con el acta respectiva que se acompaña al presente instrumento como anexo número 4.

II.- Comparece el Partido Verde Ecologista de México, el cual manifiesta a través de su representante lo siguiente:

a) Que es un partido político nacional, registrado ante el Instituto Federal Electoral, en pleno goce de sus derechos y obligaciones, de conformidad con el artículo 41, base 1, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 36 numeral 1, incisos a), b), c), d), e) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual se acredita con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Lic. Edmundo Jacobo Molina, misma que se adjunta como anexo número 5 del presente convenio;

b) Que su dirigencia nacional está integrada por un Comité Ejecutivo Nacional, cuyo presidente es el C. Diputado Jorge Emilio González Martínez, según consta en la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Lic. Edmundo Jacobo Molina, la cual se acompaña como anexo marcado con el número 6.

c) Que el Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2008, mediante acuerdo CPN- 9/2008, autorizó iniciar pláticas formales con la finalidad de convenir una posible coalición para el proceso federal electoral ordinario del año dos mil nueve, integrando para tales efectos una comisión conformada por los CC. senadores Arturo Escobar y Vega y Manuel Velasco Coello, como se acredita con el acta de la referida sesión, instrumento que se adjunta al presente convenio como anexo marcado con el número 7.

d) Que el Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México con fundamento en el artículo 18 fracciones II, III, IV, V, VI y demás relativos y aplicables de los Estatutos que norman su vida interna, en relación con el artículo 96 numeral 7 incisos a), b) y c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2008, y en virtud de haberse decretado un receso, esta fue continuada el 19 del mismo mes y año, aprobó mediante acuerdo CPN- 10bis/2008 la celebración y suscripción del presente convenio de coalición parcial con el Partido Revolucionario Institucional, así como la Plataforma Electoral, tal como se acredita con las actas respectivas, documentos que se adjuntan al presente convenio como anexos números 8 y 9.

SEGUNDA.- De la personería y facultades de los representantes de los partidos políticos que comparecen.

I.- Que comparece la C. Beatriz Elena Paredes Rangel, en su carácter de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, quien ejerce su personería jurídica con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 fracción XIII de los Estatutos que rigen la vida interna del partido.

II.- Que comparece el C. Diputado Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, quien ejerce su personería jurídica con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, base tercera, inciso I, numeral 1, de los Estatutos que rigen la vida interna de su partido, así como con las facultades otorgadas por su Consejo Político Nacional de la entidad de interés público, para efectos de suscribir el presente convenio y los documentos básicos de la coalición, motivo del presente acto jurídico.

TERCERA.- Del domicilio de los partidos políticos suscriptores del presente convenio.

I.- La C. Beatriz Elena Paredes Rangel, en su carácter de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, declara que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos es el ubicado en la avenida Insurgentes Norte número 59, Edificio 2, piso 2, Colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

II.- El Diputado Jorge Emilio González Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PVEM, declara que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos es el ubicado en la calle Cerrada de Loma Bonita número 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

II.- Fundamento Legal.

El presente convenio se suscribe con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 10, 11, 95, 96, 97, 98, y 99, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación con los preceptos aplicables del acuerdo CG 514/2008 expedido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emite el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de diputados por el principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral federal del año 2009; así como por los artículos 7o. párrafo primero, 8o. fracción I, 79 fracción I, 81 fracción VII y 86 fracción IX y 196 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional y los artículos 18, fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 22, base III, inciso I), numeral 1, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, relacionados y aplicables para los efectos del presente convenio.

III.- Clausulado del Convenio

CLAUSULA PRIMERA.- De los partidos políticos nacionales que la forman.

Los que suscriben el presente convenio en su carácter de representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, acuerdan formar la coalición parcial para participar con candidatos comunes en el proceso electoral federal del 5 de julio del 2009. (Art. 98.1 inciso a) del COFIPE)

CLAUSULA SEGUNDA.- De la elección que la motiva.

Las partes acuerdan que la coalición parcial que forman es motivada para postular candidatos a diputados federales en 63 (sesenta y tres) distritos uninominales de los trescientos en que se divide el país. (Art. 98.1 inciso b) del COFIPE)

CLAUSULA TERCERA.- De la denominación de la coalición.

Las partes acuerdan que la coalición que se conforma mediante la suscripción del presente convenio y la aprobación que en su oportunidad expida el Consejo General del Instituto Federal Electoral, utilizará la denominación de:

“PRIMERO MEXICO”

La cual será utilizada en la propaganda de la campaña electoral en general y en todo documento, comunicación, emisión radiofónica o televisiva en que se publicite la coalición.

CLAUSULA CUARTA.- Del procedimiento para postular candidatos.

Las partes acuerdan, que en atención a lo dispuesto en el artículo 98 párrafo 1 inciso c), los procedimientos que desarrollarán cada uno de los partidos coaligados, para la selección de sus candidatos atenderán a lo siguiente:

I.- El Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 fracción XII, 180, 181 fracción II, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de sus Estatutos y, así mismo con base en lo acordado por el Consejo Político Nacional en su sesión de fecha 3 de diciembre de 2008, el procedimiento que llevará a cabo para la postulación de sus candidatos a diputados federales y que participen en la coalición en los distritos que se establecen en el presente convenio será el de convención de delegados, procedimiento que fue aprobado por la mayoría de los consejos políticos estatales para satisfacer las exigencias del artículo 180 de sus Estatutos, según consta en los testimonios de los instrumentos números 20,026 (dos cero cero dos seis) y 20,055 (dos cero cero cinco cinco) expedidos por el Lic. Sergio Rea Field, notario público número 241 del Distrito Federal. Anexos 3 y 10 respectivamente.

II.- El Partido Verde Ecologista de México con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 fracc. VII y XI, 42, 43, 45, 46, 47, 55, 56, 57, 58, 59 fracción III, 62 y demás relativos de sus Estatutos y, así mismo con base en lo acordado por el Consejo Político Nacional en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2008, en la cual se emitió el acuerdo CPN 9/2008 el procedimiento que se llevará a cabo para la postulación de sus candidatos a diputados federales que participen en la coalición en los distritos que se establecen en el presente convenio será el de elección por los miembros del Consejo Político Nacional. Anexo 11.

CLAUSULA QUINTA.- Del Emblema

Cada uno de los partidos que suscriben el presente convenio de coalición parcial deberá aparecer con su propio emblema en la boleta electoral de candidatos a diputados federales por el principio de Mayoría Relativa. Los votos deberán sumarse para el candidato de la coalición y computarse para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos de ley. (Art. 95.9 del COFIPE)

CLAUSULA SEXTA.- De la distribución de las candidaturas a diputados por el principio de Mayoría Relativa.

Respecto de las 63 (sesenta y tres) fórmulas a diputados federales, por el principio de Mayoría Relativa en los distritos uninominales del país, materia del presente convenio la distribución por la filiación de origen de los candidatos atenderá a lo siguiente:

No	Dtto	Entidad	Cabecera Distrital	Propietario Partido	Suplente Partido
1	I	CHIAPAS	PALENQUE	PRI	PVEM
2	II	CHIAPAS	BOCHIL	PRI	PRI
3	III	CHIAPAS	OCOSINGO	PRI	PRI
4	IV	CHIAPAS	OCOZOCUAUTLA	PRI	PRI
5	V	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	PRI	PVEM
6	VI	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	PVEM	PVEM
7	VII	CHIAPAS	TONALA	PRI	PRI
8	VIII	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	PRI	PVEM
9	IX	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	PRI	PRI
10	X	CHIAPAS	VILLA FLORES	PRI	PRI
11	XI	CHIAPAS	HUIXTLA	PRI	PRI
12	XII	CHIAPAS	TAPACHULA	PRI	PRI
13	II	D.F.	GUSTAVO A. MADERO	PRI	PRI
14	VI	D.F.	GUSTAVO A. MADERO	PRI	PRI
15	XVI	D.F.	ALVARO OBREGON	PRI	PRI
16	X	GUANAJUATO	URIANGATO	PVEM	PRI
17	IV	GUERRERO	ACAPULCO URBANO	PVEM	PRI
18	IX	GUERRERO	ACAPULCO RURAL	PRI	PRI

No	Dtto	Entidad	Cabecera Distrital	Propietario Partido	Suplente Partido
19	III	HIDALGO	ACTOPAN	PRI	PRI
20	V	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	PRI	PRI
21	VII	JALISCO	TONALA	PRI	PVEM
22	IX	JALISCO	GUADALAJARA	PRI	PRI
23	VI	JALISCO	ZAPOPAN	PRI	PRI
24	I	MEXICO	JILOTEPEC	PRI	PRI
25	II	MEXICO	TEOLOYUCAN	PRI	PRI
26	III	MEXICO	ATLACOMULCO	PRI	PRI
27	IV	MEXICO	NICOLAS ROMERO	PRI	PRI
28	V	MEXICO	TEOTIHUACAN	PRI	PRI
29	VI	MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	PRI	PRI
30	VII	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	PRI	PRI
31	VIII	MEXICO	TULTITLAN	PRI	PRI
32	X	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	PRI	PRI
33	XI	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	PRI	PRI
34	XII	MEXICO	IXTAPALUCA	PRI	PRI
35	XIII	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	PRI	PRI
36	XIV	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PRI	PRI
37	XVI	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	PRI	PRI
38	XVII	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	PRI	PRI
39	XVIII	MEXICO	HUIXQUILUCAN	PRI	PRI
40	XXI	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	PRI	PRI
41	XXII	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	PRI	PRI
42	XXIII	MEXICO	VALLE DE BRAVO	PRI	PRI
43	XXIV	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	PRI	PRI
44	XXVI	MEXICO	TOLUCA	PRI	PRI
45	XXVII	MEXICO	METEPEC	PRI	PRI
46	XXVIII	MEXICO	ZUMPANGO	PRI	PRI
47	XXXII	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	PRI	PRI
48	XXXIII	MEXICO	CHALCO	PRI	PRI
49	XXXIV	MEXICO	TOLUCA	PRI	PRI
50	XXXV	MEXICO	TENANCINGO	PRI	PRI
51	XXXVII	MEXICO	CUAUTITLAN	PRI	PRI
52	XXXVIII	MEXICO	TEXCOCO	PRI	PRI
53	XXXIX	MEXICO	LA PAZ	PRI	PRI
54	XL	MEXICO	ZINACANTEPEC	PRI	PRI
55	I	MORELOS	CUERNAVACA	PRI	PRI
56	XI	PUEBLA	PUEBLA	PVEM	PRI
57	III	QUINTANA ROO	CANCUN	PRI	PRI
58	I	TLAXCALA	APIZACO	PRI	PRI
59	I	YUCATAN	VALLADOLID	PVEM	PRI
60	III	YUCATAN	MERIDA	PRI	PRI
61	IV	YUCATAN	MERIDA	PRI	PRI
62	V	YUCATAN	TICUL	PRI	PVEM
63	III	ZACATECAS	ZACATECAS	PVEM	PRI

Los candidatos a diputados federales postulados por la coalición “Primero México”, de resultar electos pertenecerán al grupo o fracción parlamentaria que corresponda a su filiación partidaria de origen, que ha quedado señalada en el cuadro que antecede, lo que se hará oportunamente del conocimiento de las autoridades políticas y electorales competentes. (Art.96.6 inciso b) del COFIPE).

Cada partido político que conforma la coalición parcial “Primero México”, en su oportunidad, postulará y registrará candidatos propios a diputados federales por el principio de Representación Proporcional a ser electos el 5 de julio de 2009. (Art. 96.7 inciso d) del COFIPE).

CLAUSULA SEPTIMA.- De la representación ante los órganos del Instituto Federal Electoral.

Cada partido político que suscribe el presente convenio conservará su propia representación ante los consejos del Instituto Federal Electoral, tanto central como de los órganos locales y distritales, así como ante las mesas directivas de casilla que se instalen en la jornada del 5 de julio de 2009, en los distritos uninominales federales, en los cuales postulamos candidatos a diputados federales por el principio de Mayoría Relativa, por la coalición parcial “Primero México”. (Art. 97 del COFIPE).

CLAUSULA OCTAVA.- De la representación legal.

Las partes acuerdan con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 párrafo 1 inciso f), designar a los CC. Lic. Efrén Leyva Acevedo del PRI y Lic. Jorge Herrera Martínez del PVEM, representantes legales de la coalición “Primero México” con personalidad jurídica para que promuevan, conjunta o separadamente, los medios de impugnación que resulten legalmente procedentes y, para participar en los juicios administrativos y jurisdiccionales así como ante las autoridades competentes en conocer, sustanciar y resolver las controversias jurídicas derivadas del proceso electoral federal del 2009. Anexos 12 y 13.

CLAUSULA NOVENA.- De la sujeción a los topes de gastos de campaña.

Los partidos que suscriben el presente convenio, así como los precandidatos que participen en la precampaña y candidatos que resulten postulados se obligan a sujetarse al tope de gasto de campaña que acuerde el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la elección de diputados federales por el principio de Mayoría Relativa, como si se tratara de un solo partido. (Art. 98.2 del COFIPE)

CLAUSULA DECIMA.- De las aportaciones de los partidos coaligados.

Las partes se obligan que al sujetarse a los topes de gasto de campaña, que en su oportunidad acuerde el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de los candidatos a diputados federales por el principio de Mayoría Relativa, que se postulen en los 63 (sesenta y tres) distritos uninominales del país, y que se describen en el presente convenio. Dichos gastos se ejercerán como si se tratara de un solo partido.

Asimismo, las partes acuerdan que para ejercer el monto del tope de gastos de campañas cada uno de los partidos coaligados aportará las cantidades en términos porcentuales que se señalan a continuación:

- El Partido Revolucionario Institucional.....90%.
- El Partido Verde Ecologista de México10%.

Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 98, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Del reporte de los informes financieros.

Las partes acuerdan constituir un Comité de Administración de la coalición parcial “Primero México”, responsable del ejercicio transparente de los gastos de las precampañas de los precandidatos y campañas de los candidatos postulados, integrado por dos militantes de cada partido coaligado a saber: los CC. C.P. Andrea Contreras Ortiz y Lic. Juan José Rivera Crespo por el PRI y los CC. Lic. Elisa Uribe Anaya y Lic. Francisco Agundis Arias, por el PVEM; con atribuciones para llevar el registro de las cuentas bancarias que aperturen los precandidatos y candidatos de la coalición parcial “Primero México”, para depositar en ellas las ministraciones financieras, públicas; así como registrar los gastos ejercidos en las precampañas y campañas conforme a la normatividad aplicable y, para recibir del (los) precandidato (s) y del (los) candidato (s) los informes, que deben rendirse en tiempo y forma ante el Instituto Federal Electoral. Anexos 14, 15, 16 y 17.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- De la distribución del tiempo de acceso a Radio y Televisión.

Por lo que corresponde a la distribución de tiempo en cada uno de los medios para los candidatos se atenderá lo siguiente:

De las prerrogativas que en tiempo de radio y televisión les sean otorgadas a los partidos políticos, que suscriben el presente convenio, tanto para precampañas como campañas, respecto de aquellas entidades federativas en que existan precandidaturas o candidaturas de la coalición; cada partido político coaligado se compromete a aportar la parte proporcional de dicha prerrogativa en tiempo de radio y televisión, que corresponda a cada uno de los precandidatos o candidatos, según corresponda, cuya filiación de origen pertenezca al partido respectivo, siempre atendiendo a lo descrito en el cuadro contenido en la cláusula sexta del presente instrumento y, de conformidad con la prerrogativa de radio y televisión, con que cuente cada uno de los partidos políticos suscriptores de la coalición parcial "Primero México". No pudiendo ceder, para propaganda electoral del (los) precandidato (s) o de (los) candidato (s) que se trate (n) de la coalición, más del 70% del tiempo correspondiente a cada uno por entidad.

Los mensajes de radio y televisión que correspondan a los candidatos de la coalición parcial "Primero México" deberán quedar identificados en esa calidad en términos de ley. (Art. 98.4 COFIPE).

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- De la Plataforma Electoral.

Las partes que suscriben el presente convenio de coalición acuerdan adoptar la Plataforma Electoral que se contiene en el documento que se adjunta como anexo número 18, toda vez que ha sido aprobada por los órganos de gobierno de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Art. 98.1 inciso d) del COFIPE)

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- De las responsabilidades individuales de los partidos coaligados.

Las partes acuerdan, que responderán en forma individual por las faltas que, en su caso, incurra alguno de los partidos políticos suscriptores, sus militantes, sus precandidatos o sus candidatos asumiendo la sanción correspondiente, de acuerdo al grado de su participación, así como a lo establecido en el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- De la distribución de remanentes.

Las partes acuerdan que una vez liquidados todos los adeudos pendientes de cumplir en el desarrollo de las campañas electorales de las 63 (sesenta y tres) fórmulas de candidatos a diputados federales por el principio de Mayoría Relativa materia de este convenio y, en el supuesto de que existan remanentes, éstos deberán ser distribuidos entre los partidos políticos que conforman la presente coalición parcial "Primero México", de acuerdo a los porcentajes de aportación realizados, mismos que han quedado señalados en la cláusula décima de este instrumento.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- De la sustanciación de las controversias intrapartidarias.

Las partes acuerdan que cada partido político coaligado atenderá los medios de impugnación intrapartidarios que promuevan sus militantes y sus precandidatos con base en los términos y procedimientos que se establezcan en su respectiva normatividad interna que resulte aplicable a cada caso, y con sujeción a sus órganos competentes los que deberán resolver en un plazo no mayor de 14 días naturales.

TRANSITORIAS.-

PRIMERA.- Las partes que suscriben el presente convenio acuerdan que en virtud de la coincidencia de los principios programáticos e ideológicos que postulan y sustentan la participación en la coalición "Primero México" se propone instrumentar acciones consensuadas, para impulsar las tareas parlamentarias a fin de hacer realidad la agenda legislativa que identifica en nuestro compromiso por construir un país más próspero y más justo.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan presentar en tiempo y forma, ante la autoridad competente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las solicitudes de registro de las fórmulas de candidatos que postule la coalición "Primero México" que forman los partidos suscriptores del presente convenio, a los cargos de diputados federales, por el principio de Mayoría Relativa, a ser electos el 5 de julio de 2009.

Leído que fue el presente convenio de coalición parcial y enterados los partidos políticos comparecientes de su contenido, alcance y fuerza legal, los representantes de los mismos lo suscriben en cinco tantos, el día 29 de diciembre de dos mil ocho, firmado y ratificado de conformidad al margen de cada una de sus hojas y al calce la última de ellas.

Por el Partido Revolucionario Institucional
La Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional

C. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL

Por el Partido Verde Ecologista
de México
El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional

DIP. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ



COALICION "PRIMERO MEXICO"
PLATAFORMA ELECTORAL 2009



"PRIMERO MEXICO"
PLATAFORMA ELECTORAL
2009

CONSEJO POLITICO NACIONAL DEL PRI

MENSAJE

PRESENTACION

1. Cómo construimos nuestra Plataforma Electoral
2. El porqué de nuestra Plataforma Electoral

I. PRIMERO LA JUSTICIA SOCIAL

1. Pobreza, la cuenta pendiente
2. Mujeres, acción y participación
3. Jóvenes, son presente y futuro
4. Adultos mayores, mayor compromiso
5. Las causas indígenas
6. Personas con discapacidad
7. Grupos vulnerables, sensibilidad y respeto
8. Mexicanos en el exterior, trato justo
9. México sano

II. EDUCACION PARA LA JUSTICIA SOCIAL

1. Primero: la educación básica
2. Las universidades
3. La era del conocimiento: ciencia y tecnología
4. La cultura del deporte

III. LA ECONOMIA PARA TODOS

1. Empleo para ser
2. Campo productivo, país con futuro
3. Crecimiento empresarial, crecimiento nacional
4. Energía al servicio del desarrollo nacional

IV. DECISIONES A TU ALCANCE

2. Participación ciudadana

V. NUESTRA PARTICIPACION EN LA VIDA INTERNACIONAL

1. Los tratados comerciales

VI. LOS RECURSOS DEL MAÑANA

1. Medio ambiente y equilibrio ecológico
2. Energía para el futuro

VII. POR UN GOBIERNO QUE FUNCIONE

1. Democracia con resultados y rendición de cuentas
2. Estado de derecho y derechos humanos
3. Soberanía
4. No a la impunidad, no a la corrupción. Sí a la seguridad, sí a la justicia
5. Hacienda Pública: equidad, eficacia y eficiencia con justicia social



COALICION "PRIMERO MEXICO"
PLATAFORMA ELECTORAL 2009



MENSAJE

En respuesta a la situación actual del país, ante los desafíos de la nación y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legalidad electoral que nos rige, los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, hemos elaborado la Plataforma Electoral de la coalición parcial "Primero México" para los comicios federales de 2009.

Nuestro punto de partida es un México que llega al inicio del siglo XXI como una de las naciones más sólidas y pujantes del escenario mundial. En la actualidad contamos con tratados comerciales . bilaterales y multilaterales . con los principales bloques económicos del orbe y somos herederos de una rica y extensa cultura que nos da identidad hacia el interior y nos define al exterior. Somos una Nación que, a pesar de todos los problemas que enfrenta, entra al tercer milenio en condiciones privilegiadas dentro del contexto internacional.

Esta situación no es gratuita ni producto de la improvisación. Resulta de un largo proceso de construcción nacional, de décadas de esfuerzo y de la creatividad y trabajo de millones de hombres y mujeres que han luchado con un objetivo en común desde hace muchos años: México.

Es producto, sin duda y sin que nadie pueda objetarlo, de la labor que durante más de medio siglo llevó a cabo la sociedad mexicana en el cual los gobiernos, al poner en práctica el proyecto constitucional del país, tuvieron la sensibilidad de crear instituciones para establecer las bases de un gobierno democrático; extender los beneficios de la seguridad social a más de la mitad de nuestra población; integrar a la Nación mediante la construcción de la infraestructura necesaria; edificar hospitales, escuelas, espacios deportivos y centros culturales en prácticamente cualquier rincón del país; y llevar, a todos los mexicanos . a nuestra gente . los mayores beneficios posibles.

Quienes integramos la coalición parcial "Primero México", hemos trabajado tenazmente en el pasado para hacer de México un país de realidades y esperanzas fundadas, con una presencia importante, en el concierto internacional. Hoy, sin embargo, estamos ubicados en una situación diferente a la que desempeñamos antes, aunque no por ello resultan menos trascendentes nuestras acciones en el devenir político, económico y social del país.

Esta plataforma electoral que presentamos el PRI y el PVEM sin encabezar el Ejecutivo Federal. Esta condición es muy significativa para nosotros ya que, al no existir el vínculo con el Presidente de la República, la Plataforma toma como punto de referencia principal las propuestas de la militancia, de los simpatizantes de ambos partidos y de la ciudadanía en general para representar sus intereses en la Cámara de Diputados. Nuestras propuestas son fruto de un trabajo intenso de comunicación y armonización de las múltiples demandas de la sociedad. Al hacerlo, reflejamos también el proceso interno de transformación que ha tenido y está teniendo el proceso democrático a partir de las recientes reformas electorales.

La Plataforma Electoral 2009 reviste una especial importancia política, pues se ha diseñado para una elección federal que renovará la Cámara de Diputados. Las propuestas que en ella se incluyen tienen, primordialmente, un claro sentido de acción legislativa, que dé continuidad al valioso trabajo de nuestros legisladores actuales. Es un hecho la creciente importancia del Congreso como contrapeso real en la estructura de los poderes federales.

Los partidos políticos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México somos la fuerza política de cohesión con el mayor peso en México, tal y como lo refleja el número de militantes en posiciones estratégicas dentro del gobierno federal, estatal y municipal. Tenemos presencia en 18 gubernaturas de los estados; somos mayoría en las legislaturas locales; presidentes municipales y nuestros partidos gobiernan a más del 40 por ciento de la población nacional; en el Congreso de la Unión, tenemos mayoría con 123 diputados federales y 39 senadores.

Nuestra responsabilidad con el presente y futuro del país sigue siendo fundamental para su viabilidad y asumimos este patriótico compromiso con toda nuestra energía e inteligencia, con toda nuestra imaginación y sensibilidad.

Queremos seguir siendo la fuerza de mayor cohesión . El pueblo seguirá siendo nuestra prioridad y seguiremos trabajando por sus intereses y los de la Nación. Tenemos que mantener el camino de la transformación que iniciamos, como cuando el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México se abrieron a la sociedad para elegir a su candidato a la Presidencia de la República en el proceso 2006.

Pensando en nuestra gente, y en sus necesidades presentes y futuras, se ha construido esta Plataforma Electoral para el trabajo legislativo 2009-2012. Basada en hechos concretos, está fundamentada en realidades y no en sueños ni en intereses de grupos. Nos hemos propuesto metas que pueden resultar muy ambiciosas, pero que son posibles. No ofrecemos ideales ni utopías. Sí, un mejor país para todos.

Con este espíritu y con este compromiso, nuestra Plataforma Electoral marcará nuestros pasos y construirá el futuro de México. Queremos que todos conozcan nuestros posicionamientos políticos, que sepan cuáles serán nuestra prioridades y, con base en ellos, nos elijan para continuar siendo la fuerza política que representa la mejor opción de gobierno, en aquellos distritos en que postularemos candidatos a diputados federales.

Existe en el priismo y en partido verde ecologista la convicción de que así como partidos fomentamos las grandes y profundas reformas que modelaron al país en su conjunto, el reto ahora es diseñar las que el país requiere y que sean realizables, sin vulnerar principios, historia e interés nacional.

No estaremos ajenos a la discusión de ningún tema o propuestas que efectivamente benefician al país en su conjunto.

Estamos abiertos al debate de las ideas que contribuyan al perfeccionamiento del modelo de nación que los mexicanos nos hemos dado históricamente. El PRI y el PVEM al formar la coalición "Primero México" ponen sobre la mesa propuestas y al mismo tiempo está en actitud de examinar las de otras expresiones políticas y juzgarlas en sus méritos intrínsecos, por encima de cálculos coyunturales, pensando siempre en la genuina construcción de un futuro. Pensando que es "Primero México".

Tanto en el PRI como en el PVEM, coexisten múltiples corrientes de pensamiento y opiniones; sin embargo, lo que nos ha caracterizado desde la fundación de los partidos es nuestra capacidad para llegar a acuerdos constructivos teniendo siempre presente que "Primero México" está por encima de cualquier interés de personas o grupos.

El país tiene un capital histórico de logros conseguidos con esfuerzo, sacrificio y talento del pueblo mexicano. Cuenta en el presente con potencialidades humanas para encarar con éxito los desafíos del milenio que apenas comienza. Enfrenta condiciones políticas en las que resaltan la incapacidad y el incumplimiento del gobierno actual, que no sabe estar a la altura de sus compromisos de campaña, de las expectativas generadas a la gente y de las exigencias de la historia. México necesita de mejores opciones políticas de las que en el presente tiene.

La coalición "Primero México" aspira a ser una opción para la mayoría de los mexicanos en los distritos en los que postularan candidatos porque estamos comprometidos con la democracia y la justicia social, así como con los principios y valores que salvaguardan al medio ambiente y la ecología. Los priistas y los verde ecologistas no asumimos posiciones radicales excluyentes; por el contrario, somos una coalición democrática, abierto a, tolerante e incluyente, en el que se refleja la rica diversidad de México.

PRESENTACION

1. Cómo construimos nuestra Plataforma Electoral

La Plataforma Electoral de la coalición "Primero México" es el resultado de un gran ejercicio de participación al que contribuyeron miles de mexicanos. En ella integramos las propuestas y conclusiones que se alcanzaron durante los diversos foros temáticos estatales y nacionales que organizamos partidos que suscribimos el convenio mediante el cual se forma la coalición "Primero México", a los cuales acudieron militantes y simpatizantes priistas así como especialistas y público en general interesado en compartir sus ideas, experiencias e inquietudes para proponer soluciones a problemas de la comunidad. Recoge también las opiniones vertidas por la población a través de las páginas de internet de los partidos coaligados, y de la Fundación Colosio. Asimismo, incorpora las propuestas y sugerencias de los militantes y simpatizantes del PRI y del PVEM.

De esta manera, nuestra Plataforma Electoral surge a partir de la realidad y las necesidades que experimentan millones de mexicanos. Tiene su base en lo que las personas desean, les preocupa, les interesa resolver o les entusiasma, y encuentra sustento en la *Declaración de Principios* y en el *Programa de Acción* de cada uno de los partidos coaligados.

Es una Plataforma que responde a los intereses e inquietudes sociales y su esencia es puramente democrática y plural, porque para construirla estamos tomando en cuenta las opiniones más representativas, todo bajo un esquema de participación libre, tolerante y respetuosa.

La presentación en tiempo y forma de nuestra Plataforma Electoral ante el Instituto Federal Electoral no sólo es en cumplimiento de una obligación definida en la ley sino que establece el sustento ideológico que permita elevar el nivel del debate durante las campañas políticas y guíe a nuestros candidatos a diputados federales en su trabajo legislativo ante el Congreso de la Unión, en el ejercicio de la LXI legislatura federal.

2. El porqué de nuestra Plataforma Electoral

Además de ser la guía que orientará nuestras acciones legislativas y con ello marque el rumbo nacional, la Plataforma Electoral será fundamental para que primero los candidatos y luego los legisladores trabajemos en un mismo sentido, para evitar dispersiones en nuestra misión de alcanzar las metas que nos manda la sociedad y que deseamos conseguir.

Este esfuerzo pretende generar mayor confianza de los electores para que consideren a la coalición “Primero México” como la mejor opción en los distritos en los que postulamos candidatos para renovar a la Cámara de Diputados y garantizar que tendrá una actuación seria, responsable y con gran sentido nacional y compromiso social.

Una de las finalidades específicas de esta Plataforma Electoral es dejar clara la postura de la coalición “Primero México” que defenderán nuestros Legisladores federales, basada en los valores de la *Declaración de Principios* y la *Visión de Futuro* del partido, entre los que destacan: la democracia; la soberanía sobre nuestras riquezas naturales; una política exterior nacionalista y pacifista, de pleno respeto a la comunidad internacional; la tolerancia; la educación laica; los derechos de nuestros trabajadores y campesinos; la libertad de cultos y de expresión; entre otros principios que en su conjunto conforman el ideario del pueblo mexicano.

Asimismo nuestra Plataforma proyecta la propuestas que emprenderemos hacia un desarrollo social que propicie y despliegue en todo el país las oportunidades de progreso individual y comunitario, bajo los principios de equidad y justicia.

En síntesis, el conjunto de políticas públicas e instituciones llevadas a la práctica por los gobiernos del PRI y del PVEM han sido y continúan siendo, las de mayor sentido social en el país, las de mayor capacidad para la generación del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos y las que actualmente sostienen la vida del Estado.

El cambio de política implicó replantear el papel del Estado en la economía, moderando su carácter de propietario; asimismo, se impulsaron reformas en diversos sectores económicos para abrirlos a la competencia internacional y a la inversión privada.

Esta política ofreció importantes oportunidades a la inversión privada, en especial extranjera, alentando el desarrollo del sector exportador, principalmente de manufacturas; importantes inversiones y la generación de un número considerable de nuevos empleos, más productivos y mejor remunerados.

Sin embargo, si bien el motor de las exportaciones ha generado beneficios, éstos no se han generalizado y se ha tenido un alto costo en desigualdad, desempleo y pobreza. Amplias regiones del país y diversos sectores de actividad económica, así como muchas empresas y grupos sociales, no han encontrado las condiciones adecuadas para enfrentar la mayor competencia del exterior. En consecuencia, ésta se ha traducido en marginación de amplios grupos, primordialmente en el sector rural.

Esta situación significó que un número importante de pequeñas y medianas empresas fueran desapareciendo o se sintieran amenazadas al no disponer de las condiciones oportunas para competir como es el caso del crédito oportuno y accesible en términos de costo y plazo internacionalmente competitivos. Se magnificaron las diferencias de desarrollo de los estados del norte y los estados del sur, agudizando el desequilibrio regional de México.

Así, paradójicamente, a pesar del flujo de inversiones y del crecimiento económico, la población en pobreza aumentó, se acumularon rezagos y se profundizó la desigualdad económica entre personas, empresas, sectores, regiones.

A partir de 2001, la situación económica se ha complicado por lo que parece ser la primera crisis generalizada del capitalismo global. La economía estadounidense se ha frenado y junto con ella, las economías que conforman el núcleo central del sistema internacional muestran un crecimiento débil.

Lo anterior ha puesto de manifiesto la gran vinculación de nuestra economía al sistema global, en particular a la economía de los Estados Unidos de Norte América. La información disponible muestra que las condiciones débiles de la economía estadounidense se transmiten con gran rapidez a la nuestra. A esto se agregan políticas internas del actual gobierno que agudizan la situación en lugar de atemperarla, como lo demuestra la caída de la inversión pública y la falta de apoyo a la inversión nacional.

El estancamiento de las actividades productivas y la falta de creación suficiente de empleos han puesto de manifiesto hechos preocupantes: que el gobierno actual no ha tenido la voluntad ni capacidad para analizar esta realidad económica, anticipada desde diciembre de 2000, en forma correcta y oportuna y, más aún, ha carecido de la imaginación y coordinación para actuar adecuada y oportunamente.

Al ser la inversión una variable fundamental para el crecimiento económico, un menor presupuesto en este rubro implica una reducción de la capacidad económica del país para enfrentar los retos del presente en materia de reactivación de la actividad productiva, generación de empleos y aumento del nivel de ingreso.

La tasa general de desempleo abierto se ha incrementado de forma notable en los dos últimos años. La situación se torna preocupante en la medida en que no se vislumbra una estrategia clara por parte del gobierno actual para revertir la crisis de este sector que resulta clave en la generación de divisas y empleos, así como en la transferencia de tecnología.

El actual gobierno le debe al país casi 3 millones de empleos en los dos años de su gestión: un millón 350 mil empleos que prometió generar cada año y los que se han perdido hasta el momento.

En el presente sexenio, a pesar de las promesas, se ha revertido la tendencia creciente de logros en materia social. Ejemplos de ello: se planteó una revolución educativa que no ha ido más allá de la firma de un acuerdo que no se ha reflejado en mayor cobertura ni en una mejor calidad de la educación; los programas de combate a la pobreza solo han cambiado su nombre, reduciendo su cobertura y recursos reales y en materia de seguridad pública los hechos no son congruentes con los discursos, que son retóricos y en ocasiones demagógicos.

La inversión pública que debiera ser el instrumento para aminorar la contracción de la economía en épocas recesivas a través de proyectos de infraestructura en las regiones que más lo necesitan, ha mostrado caídas sin precedentes, perjudicando especialmente los proyectos de alto impacto social, como el equipamiento de escuelas, clínicas, hospitales y la construcción de redes de agua potable y drenaje.

México y su economía enfrentarán en un futuro próximo un nuevo riesgo: la transición demográfica. La pirámide de edades se está modificando rápidamente. Hoy más del 50 por ciento de la población tiene más de 18 años. Potencialmente significa una liberación de fuerzas productivas y de capacidades que no hemos visto jamás en nuestra historia. Pero esas fuerzas productivas requerirán de oportunidades. De otro modo provocaremos un serio problema de expectativas.

En pocos años el 25 por ciento de la población se ubicará en la tercera edad. Hoy no contamos con las instituciones que permitan garantizar a esa población el sistema de jubilaciones y pensiones que merecen y al que tienen derecho. Por eso, uno de sus principales objetivos de esta plataforma electoral es completar la hazaña que emprendimos hace 50 años: otorgar a todos los mexicanos la seguridad social. Esta es la realidad.

En nuestra Plataforma Electoral dejaremos claro a la ciudadanía, con los hechos en la mano, que este gobierno no ha cumplido sus promesas, y que al contrario, nos está llevando por el camino de la incertidumbre en la seguridad pública, la falta de crecimiento económico y la dependencia internacional.

La coalición “Primero México” somos una alternativa seria de gobierno en aquellos distritos federales en los que postulamos candidatos. Aspiramos a recuperar condición de primera fuerza política de cohesión en el 2009, tener la mayoría en la Cámara de Diputados para responder a las necesidades de las diversas regiones del país, de los tres órdenes de gobierno, de todos los núcleos sociales, especialmente a los más discriminados.

Preparamos esta plataforma electoral para fundamentar las campañas que haremos en los distritos federales en los que postulamos candidatos. Queremos un Congreso de la Unión que ejerza sus funciones a plenitud, con capacidad de respuesta a los problemas que enfrentan todos los mexicanos.

México tiene activos valiosos, como su población, su cultura y sus instituciones, tenemos ventajas de ubicación geográfica y recursos naturales. Con nuestras propuestas, haremos ver a la ciudadanía que tenemos claro cómo sacar el mejor provecho de estas ventajas en beneficio de todos los mexicanos. Pensamos que ya es tiempo de tomar decisiones con la oportunidad y la profundidad que requieren nuestros desafíos. De favorecernos la ciudadanía con su voto, en eso nos comprometemos.

I PRIMERO LA JUSTICIA SOCIAL

1. Pobreza, la cuenta pendiente

a. Nuestro sustento

Las profundas desigualdades que vivimos son inadmisibles. Moderar la opulencia y la indigencia sigue siendo una exigencia y un sentimiento de la Nación. El combate a la pobreza debe ser prioridad de todos los niveles de gobierno y de todos los sectores sociales. Ese es el mayor desafío de la nueva sociedad a la que aspiramos en el siglo XXI.

Los partidos políticos que conformamos la coalición “Primero México” asumimos como prioridad de desarrollo económico, dar respuesta a una sociedad que demanda condiciones de mayor justicia social y mantener la viabilidad de nuestra economía ante la compleja realidad del sistema económico internacional.

Las acciones de gobierno no deben limitarse a mejorar la situación de los pobres, sino a ir directamente sobre las causas que originan la pobreza para atacarla desde sus raíces. No se trata sólo de aliviar las necesidades apremiantes sino de afrontar los problemas que las generan.

Sólo si impulsamos un desarrollo integral podremos romper el pernicioso círculo de la pobreza. Este es uno de los ejes principales sobre el que hemos construido nuestra propuesta económica y social. Para las y los militantes del Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, aliviar la situación de millones de mexicanas y mexicanos que viven en la pobreza constituye el principal desafío para llegar a la igualdad de oportunidades y la verdadera justicia social.

b. Nuestra propuesta de la coalición “Primero México”

Desde la Cámara de Diputados nos proponemos coadyuvar con los legisladores federales de los grupos parlamentarios del PRI y PVEM a tal efecto nos comprometemos a:

- Efectuar las reformas constitucionales para que los gobiernos de las entidades federativas y los municipios cuenten con instrumentos de política económica que les permita impulsar polos de desarrollo regional para disminuir la dispersión poblacional.
- Convertir a la lucha contra la pobreza extrema en una política de Estado con objetivos y metas que permitan una evaluación objetiva con base en indicadores.
- Proponer estrategias diferenciadas para cada una de las regiones a fin de revertir este problema.
- Promover los proyectos de empleo temporal enfocados a la construcción de infraestructura social: caminos, agua potable, electrificación, drenaje, escuelas rurales y casas de salud.
- Impulsar la descentralización para fomentar el desarrollo estatal y municipal, de manera que puedan absorber mano de obra.

2. Mujeres, acción y participación

a. Nuestro sustento

En la coalición parcial “Primero México” reconocemos que los mecanismos de discriminación hacia las mujeres son múltiples, empezando por el propio idioma castellano que a través de su uso genérico masculino, las hace invisible en la sociedad.

Rechazamos categóricamente cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres y condenamos cualquier abuso sobre sus personas.

Las y los militantes del Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México estamos comprometidos a fomentar la equidad entre géneros, el respeto a la dignidad de las mujeres, a su libertad, a su iniciativa y a la igualdad de oportunidades.

Creemos firmemente en la libertad que tiene toda mujer para definir su vocación, para escoger sus opciones de desarrollo y decidir sobre su sexualidad. Sabemos, sin embargo, que no siempre encuentran las mismas oportunidades laborales y que subsisten algunos sectores retrógrados de la sociedad .en especial aquéllos involucrados con los sectores más conservadores y reaccionarios . que confinan a las mujeres al ámbito doméstico y reducen su participación social a la maternidad.

Pero quizá lo que más nos lastima , es la violencia física y psicológica que sufren muchas de nuestras mujeres, el cual vemos como un síntoma lacerante de discriminación.

La coalición parcial “Primero México” se pronuncia en contra del crimen organizado y la violencia hacia las mujeres, especialmente en el caso de las asesinadas en Ciudad Juárez.

Así pues, teniendo en consideración todos estos aspectos, nos pronunciamos abiertamente por una sociedad que reivindique la situación de igualdad en la que deben vivir todas las mujeres del país, ofreciendo un acceso equitativo a la educación, a la salud, al empleo, al salario, a la capacitación, a la vivienda y a la seguridad social, todo, en un marco absoluto de respeto a su diversidad y a su integridad física y moral.

b. Nuestra propuesta

- Desde el Congreso, los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México” , hombres y mujeres, trabajaremos con la mayor dedicación para asegurar un nuevo contrato social para las mexicanas.
- Dotar a las mujeres de más y mejores instrumentos jurídicos, económicos y sociales para alcanzar la igualdad. Para ello es necesario impulsar una política de Estado que conciba la participación de las mujeres en el desarrollo, desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su función reproductiva.

- Promover una cultura de equidad que se refleje efectivamente en el Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos de la Federación y que desarrolle sistemas eficaces de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer y vigilar que en el ámbito presupuestario, político y administrativo el INMUJERES cumpla con los objetivos de su creación a nivel nacional y estatal.
- Vigilar que se dé cumplimiento a los compromisos internacionales que en este rubro han sido signados por México.
- Defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres dentro de los principios del Estado laico y las exigencias de la salud pública.
- Impulsar las comisiones de equidad y género y el Parlamento de Mujeres a nivel federal y estatal, así como su vinculación con las mujeres de la sociedad civil organizada.
- Asegurar la incorporación del enfoque de género y de las mujeres en la planeación de medidas relacionadas al medio ambiente, en los procesos de adopción de decisiones y en la evaluación del impacto de los desastres naturales, por su importante contribución en la protección del medio ambiente.
- Promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres refugiadas, inmigrantes, desplazadas, indígenas que enfrentan problemas de seguridad.
- Fomentar el ejercicio del derecho de las mujeres a tener igual acceso a la propiedad y al control de sus propiedades, especialmente en las zonas rurales.
- Crear mecanismos de estímulos para la contratación y la capacitación de mujeres en las empresas y establecer mecanismos que permitan vigilar el cumplimiento de las normas laborales nacionales e internacionales.
- Buscar mecanismos de seguimiento, vigilancia y proponer esquemas de control y regulación para evitar la impunidad de la delincuencia organizada en los casos del tráfico de mujeres y menores para su explotación sexual.

3. Jóvenes, son presente y futuro

a. Nuestro sustento

Como coalición parcial “Primero México” reafirmamos nuestro compromiso con la juventud mexicana. Asumimos como nuestras sus causas, sus anhelos, sus ideales y sus luchas.

En virtud de que la juventud de nuestro país representa alrededor de la mitad de la población, rechazamos la discriminación juvenil, es decir, el usar a la juventud como botín político y culparlos de los efectos causados por las incapacidades del gobierno.

En el PRI y el PVEM consideramos que los problemas que enfrentan la juventud están en función de las características propias de los grupos sociales a los cuales pertenecen. En el medio rural, la falta de oportunidades los hace migrar fuera de sus comunidades de origen y encarar situaciones de incertidumbre que generan frustración y desesperanza. En el medio urbano la juventud están expuestos a altos riesgos; delincuencia que acompaña el deterioro social, violencia informativa, alcoholismo, drogadicción y enfermedades de transmisión sexual, entre las que destaca el Sida.

Por eso queremos trabajar al lado de la juventud, escuchando sus demandas y asumiendo con ellos nuestros compromisos.

b. Nuestra propuesta

Para apoyar a la juventud, proponemos:

- Promover una revisión de la legislación que evite la discriminación en los centros de trabajo hacia la juventud tan sólo por su edad, condición social, física y económica o su preparación académica.
- Promover una reforma laboral para contemplar la modalidad de empleo juvenil.
- Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones gubernamentales, así como involucrarlos en la gestión de su propio desarrollo comunitario.
- Promover la colaboración de la juventud en actividades voluntarias de apoyo a la comunidad.
- Promover programas de participación con instituciones que apoyen y contribuyan al desarrollo empresarial juvenil, la obtención de financiamiento de proyectos productivos a micro y pequeñas empresas juveniles y la difusión de experiencias de empresas exitosas por empresarios nacionales jóvenes.

- Reestablecer un sistema amplio, abierto e integral de incentivos a las realizaciones y conductas positivas de la juventud, incluyendo, particularmente, becas, empleos y distinciones cívicas.
- Impulsar el desarrollo de las instituciones del Estado mexicano con responsabilidades específicas en el estudio de los problemas de la juventud, para aportar soluciones en el marco de una política de Estado para la juventud en materia de educación, salud, reproducción, empleo y derechos ciudadanos.
- Definir con la juventud bajo un esquema de pluralidad, tolerancia y laicidad, políticas a favor de su desarrollo en los ámbitos educativo, político, económico y social.
- Desarrollar programas de información sobre los principales requerimientos del futuro para que la juventud dirijan sus intereses adecuadamente.
- Proponer la apertura de espacios laborales para la juventud en los ámbitos público y privado.
- Impulsar mecanismos novedosos de participación y de consulta a la juventud en el trabajo legislativo del Congreso de la Unión.
- Apoyar programas que busquen ampliar la oferta de educación en turnos vespertinos y nocturnos.
- Impulsar proyectos que promuevan la creación de bolsas de trabajo, así como servicios de internet que faciliten la búsqueda de empleo.
- Apoyar campañas masivas de comunicación para prevenir y tratar las adicciones, así como rehabilitar a quienes las padecen.
- Apoyar programas y proyectos que busquen consolidar a la escuela rural, especialmente, mediante el fortalecimiento de su infraestructura informática.
- Impulsar a la juventud a formar parte de los programas de participación ciudadana.
- Promover una mayor difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud.

4. Adultos mayores, mayor compromiso

a. Nuestro sustento

Los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México nos pronunciamos por un orden social que proteja a los individuos con necesidades especiales y que respete la sabiduría de los adultos mayores.

Desafortunadamente, la situación en la que viven muchos, quizá la mayoría de nuestros adultos mayores, es diametralmente opuesta a la que merecen. No gozan de servicios de salud adecuados, no reciben una jubilación o una pensión que les permita vivir dignamente, no existe en el país una cultura de respeto hacia estas personas y, para hacer más grave la situación, no contamos con una infraestructura adecuada que permita su movilización libre y respetuosa por las diferentes ciudades y pueblos que habitan.

Reconocer esta problemática es comprometerse en la búsqueda de una mayor asignación de recursos económicos, convocar a la ciudadanía y a los sectores público y empresarial a solidarizarse con los adultos en rezago.

Por otra parte, ya que es evidente el bajo rendimiento de programas centrales, uniformes y masivos, ante la diversa y alta demanda potencial de los servicios de educación de adultos se propone la diversificación de modelos pedagógicos y estrategias operativas que respondan a los intereses y necesidades de los adultos. Para ello resulta indispensable la profesionalización de la plantilla laboral encargada de estos servicios.

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso, proponemos:

- Reiterar nuestro respeto a la población mayor a los 60 años de edad y rechazamos cualquier forma de manipulación política.
- Proponer incentivos para aquellas empresas que incorporen a su fuerza productiva la experiencia y talento de los adultos mayores de México.
- Impulsar las reformas necesarias a los servicios gubernamentales de salud con el fin de que tanto en cobertura como en especialidades las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a la población mayor de 60 años.
- Abanderar las causas de los jubilados, sobre todo, solidarizarnos con la lucha de pensión igual a los salarios de los trabajadores en activo.
- Promover e impulsar la eliminación de los obstáculos que impiden a los adultos mayores tener acceso a créditos y seguros, solamente por causa de su edad.

5. Las causas indígenas

a. Nuestro sustento

La coalición parcial "Primero México" reconoce a la causa indígena como parte fundamental de su origen y sus compromisos revolucionarios y populares. Asimismo, postula para la construcción de un futuro más justo, el desarrollo integral, la justicia social y la ciudadanía plena para los indígenas, con total respeto a la cultura propia de cada uno de sus pueblos.

Por ello el PRI y el PVEM comprometen su voluntad con las causas indígenas, porque nada puede ser más justo que comprometerse a eliminar la miseria de nuestros pueblos; nada puede ser más revolucionario que devolver a los pueblos indígenas su protagonismo en la historia nacional; nada puede ser más transformador, ni necesario que conciliar la forma de organización del Estado con la pluralidad y la diversidad étnica de la Nación. Por eso reafirmamos el compromiso histórico de fortalecer la relación de los pueblos indígenas con el Estado y la sociedad, fundada en los principios democráticos de libertad, pluralidad, equidad y justicia.

Como partidos coaligados estamos comprometido con la transformación y la adaptación de su discurso y su acción a los escenarios del siglo XXI, para consolidar y reorientar su propia viabilidad histórica. En este sentido el tema indígena requieren del PRI y del PVEM no sólo su abanderamiento, sino su cabal comprensión. El universo de los pueblos indígenas plantea muchos de los asuntos cruciales que hoy ocupan y preocupan a México y el mundo.

Afortunadamente, ahora la realidad social mexicana nos presenta una formidable y vigorosa diversidad étnica, cultural, lingüística, religiosa, jurídica, artística y ética, sustentada en todos los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional.

Si basamos nuestra Plataforma Electoral en los pilares de la paz, la libertad y la tolerancia, no podemos permitir, entonces, que sean la confrontación, la represión y la imposición, las acciones que conduzcan las relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas.

b. Nuestra propuesta

Por todo lo anterior desde el Congreso, trabajaremos por:

- Un proyecto de Nación pluriétnico y multicultural, que sustente la unidad nacional en la diversidad social y contribuya a desarrollar una cultura democrática, solidaria, tolerante e incluyente hacia los pueblos indígenas.
- Exigir al Ejecutivo Federal la instrumentación y puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, orientado a superar la marginación social producto de la pobreza extrema y promoviendo su instrumentación con el concurso de los sectores público, privado y social.
- Impulsar un acuerdo político entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo para construir la política indígena de Estado, definida a partir de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas, para sustentar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y acabar con las prácticas discriminatorias y excluyentes hacia ellos.
- Promover programas a favor de la interacción y el intercambio entre los pueblos indígenas y con el resto de la sociedad.
- Impulsar la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas atendida por indígenas, propuestos por ellos mismos, que se encargue de instrumentar programas y políticas públicas integrales y coordine las instancias que atienden a los pueblos indígenas. Nuestro objetivo es contar con una política pública de carácter de Estado, en atención a este grupo de mexicanos y mexicanas que representa el 10 por ciento de la población total.
- Defender y promover los derechos humanos de los indígenas emigrantes, mujeres, niños y jóvenes, atendiendo los convenios internacionales suscritos por nuestro país en esa materia y a la normatividad nacional vigente.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas a efecto de preservar éstos como parte de su cultura.
- Promover el fortalecimiento de las estructuras políticas de los pueblos indígenas y apoyar sus iniciativas, así como las de sus organizaciones para el estudio y la formulación de propuestas a la problemática social, económica y política de los pueblos indígenas.

- Revisar el marco jurídico para que la ley contemple concesiones radiofónicas para las comunidades indígenas.
- Impulsar en las tareas de difusión de los medios de comunicación social, la presentación adecuada de la imagen de las mujeres y niñas indígenas, evitándose toda tendencia discriminatoria.
- Alentar la producción cultural y artística de los pueblos y los creadores artísticos indígenas, mediante la difusión de sus obras y expresiones de los medios de comunicación, el apoyo a la creación intelectual y el otorgamiento de incentivos a las actividades de promoción en esta materia.
- Impulsar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la procuración e impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.
- Concretar el acceso pleno de los indígenas a los servicios de salud.

6. Personas con discapacidad

a. Nuestro sustento

Las personas con discapacidad se enfrentan a una problemática que se significa por las actitudes de discriminación y marginación de una sociedad, que ha llevado a la población con discapacidad a organizarse y luchar por el respeto a sus más elementales derechos humanos, sociales, políticos y económicos.

En este sentido, reconocemos desde 1990 la lucha del movimiento social de las personas con discapacidad, identificando profundos rezagos sociales; desde la carencia de facilidades de acceso a instalaciones públicas o privadas, hasta la ausencia de alternativas en los servicios de salud, de educación especial, de empleo y capacitación, de deporte y recreación, de acceso a la cultura, de eficientes sistemas de apoyo e información, y prácticamente todas las áreas de desarrollo de los seres humanos dentro de la sociedad.

El compromiso del PRI y PVEM con las personas con discapacidad, es pugnar por mejores condiciones de vida y oportunidades que les permitan su integración social en condiciones de equidad e igualdad.

b. Nuestra propuesta

Para lograr la integración social de 10 millones de mexicanos que viven una discapacidad, proponemos:

-
- Promover la iniciativa de Ley Nacional para las Personas con Discapacidad, que de sustento a la creación de un organismo público federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que establezca y coordine las políticas públicas en materia de discapacidad.
- Promover la revisión y actualización del marco legislativo y reglamentario a nivel federal, estatal y municipal, estableciendo disposiciones obligatorias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.
- Promover la generación de políticas públicas para su integración social en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información, y derechos humanos.
- Impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo que fomenten la integración laboral de las personas con discapacidad.

7. Grupos vulnerables, sensibilidad y respeto

c. Nuestro sustento

Los partidos políticos que conformamos la coalición parcial “Primero México” pugnamos por una plena igualdad entre los individuos y nos pronunciamos contra cualquier forma de discriminación, misma que puede darse en la negativa de oportunidades, hasta en la ofensa manifiesta y directa.

La coalición “Primero México” hace, a través de su Plataforma Electoral, un compromiso con los grupos vulnerables, en el sentido de impulsar y refrendar las políticas y los programas diseñados para atender sus problemas. Asimismo, impulsará una campaña de respeto y dignificación de los grupos vulnerables, dirigida especialmente a los niños y jóvenes del país, como una manera de ir formando conciencia de nuestras obligaciones con estos mexicanos.

d. Nuestra propuesta

Para llegar a estos objetivos, trabajaremos para:

- Promover que en la legislación pertinente se incluya la participación de los medios de comunicación masiva, el gobierno, el sector privado y la sociedad en la difusión de los derechos de la mujer y la infancia, así como el enfoque de género, para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar.

- Exigir a las instancias de procuración de justicia el combate con todo rigor a las bandas traficantes de menores y proponer reformas que den penas máximas a los responsables.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, así como en el ámbito escolar y de atención médica, para que se detecte y denuncie el maltrato infantil y casos de abuso sexual.
- Promover el conocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos del niño, la creación de instituciones y diseño de políticas públicas que garanticen la protección y seguridad del menor en situación de vulnerabilidad conforme a su problemática específica.
- Promover programas de salud y asistencia dirigidos a los portadores del SIDA y sus familias, y vigilar el respeto de sus derechos en los ámbitos social, laboral y educativo.
- Normar los centros de tratamiento integral de personas adictas y sus familiares en todo el país, reforzando los ordenamientos jurídicos para que sean valorados y controlados.
- Proteger los derechos civiles, laborales y políticos de quienes por su preferencia sexual enfrentan discriminación.

8. Mexicanos en el exterior, trato justo

a. Nuestro sustento

Los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México hemos estado en relación estrecha con los mexicanos residentes en el exterior, los cuales mantienen vínculos sentimentales y económicos con 40 millones de mexicanos que son sus familiares y amigos en sus lugares de origen y son un factor dinámico en la vida de varias regiones de nuestro país. Por ello estamos convencidos de la necesidad de atención de sus puntos de vista y sus problemas por los Poderes de la Unión.

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso:

- Impulsaremos el acuerdo migratorio bilateral para que sea integral y considere los derechos humanos de los mexicanos en el exterior.
- Lucharemos por ampliar el acceso de trabajadores mexicanos al mercado laboral de América del Norte y fortalecer la protección de sus derechos de seguridad social.
- Promoveremos la ampliación del programa de doble nacionalidad y propondremos medidas para que los pensionados del IMSS y del ISSSTE que residen fuera del país reciban puntualmente sus pensiones con sólo acreditar su persona en los consulados.
- Promoveremos se facilite la migración con fines temporales.
- Buscaremos recuperar el talento de los mexicanos que viven en el extranjero.
- Estableceremos un contacto permanente entre la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Cámara de Diputados y el Consejo de Diputados Hispanos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos dada la importancia de disposiciones legislativas que en uno y otro país se emiten.
- Revisaremos la matrícula consular para indocumentados y propondremos que el domicilio sea el consulado mexicano respectivo, a fin de evitar que se convierta en mecanismo delator y de expulsión.
- Apoyaremos la operación del programa Paisano y promoveremos que en los puntos fronterizos de mayor tráfico de connacionales que regresan temporal o permanentemente a su país se refuercen los mecanismos de apoyo para facilitar los trámites ante las autoridades locales.
- Impulsaremos que el gobierno mexicano gestione con su similar norteamericano una amnistía inmediata para los ciudadanos mexicanos que han cruzado la frontera sin la documentación correspondiente y tienen más de un año trabajando en aquel país sin haber incurrido en falta alguna a las leyes y reglamentos en sus lugares de residencia.
- Presentaremos denuncias y protestas internacionales sobre la prostitución y pornografía, especialmente en Estados Unidos donde se practica con niños y adolescentes mexicanos.
- Gestionaremos cambios en los reglamentos que norman el procedimiento de autorización para ingreso al país de materiales y equipos donados por mexicanos residentes en el exterior a localidades y organizaciones mexicanas.

- Procuraremos que en los planes de estudio educativos se reintroduzcan los programas de verano para las comunidades mexicanas en los Estados Unidos. También promoveremos que en los programas de actividades deportivas se incluya regular la participación de mexicanos y descendientes de mexicanos residentes en el exterior y gestionaremos que las autoridades deportivas impulsen permanentemente torneos de diversas disciplinas entre los mexicanos residentes en el exterior.
- Atenderemos a las familias de nuestros paisanos que permanecen en México, especialmente a sus mujeres, para apoyarlas en proyectos productivos y en difusión de sus derechos humanos y de salud reproductiva.
- Impulsaremos una reactivación económica en las zonas expulsoras de mano y mejoraremos los subsidios a la producción básica del campo a fin de evitar la emigración interna y al exterior de la población campesina.
- Revisaremos la normatividad bancaria y propondremos su modificación con el propósito de que los bancos mexicanos, ahora de propiedad extranjera mayoritaria, reconozcan las cuentas bancarias de los beneficiarios de las remesas en nuestro país, y mejoren los instrumentos de transferencia de divisas.

9. México sano

a. Nuestro sustento

Los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México consideramos a la salud como un derecho social y le apostamos a que con la atención de la salud elevaremos el nivel de bienestar de la gente y al mismo tiempo estaremos contribuyendo a fortalecer la democracia y la justicia social. Por eso nos pronunciamos por construir en México un sistema de atención cercano a las personas, que responda con calidad y respeto a sus necesidades y expectativas, con instancias sensibles y eficientes para que los mexicanos puedan participar con plena libertad en todas las decisiones que afectan a su salud.

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso:

- Promoveremos una reforma a la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno para asegurar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Vigilaremos y exigiremos la mayor descentralización de las decisiones en materia de salud, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos e insumos básicos en las unidades médicas.
- Vigilaremos al gobierno en cuanto al cumplimiento de una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.
- Apoyaremos el acceso a los servicios de salud a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos:
- vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA, combate al alcoholismo, a la drogadicción, neurosis, tensión y depresión para evitar suicidios infantil y juvenil.
- Impulsaremos la construcción de un nuevo modelo de atención que se base en la responsabilidad comunitaria y que conciba a la salud como una vía para avanzar en la integración social, deben formar parte del combate a la pobreza extrema.
- Definiremos mecanismos para ampliar la cobertura a la población campesina, grupos vulnerables y con mayores desventajas económicas; en especial, buscaremos garantizar que todos los adultos mayores cuenten con el servicio de salud.

II EDUCACION PARA LA JUSTICIA SOCIAL

1. Primero: la educación básica

a. Nuestro sustento

La educación básica es uno de los más grandes desafíos que enfrenta el Estado mexicano ya que debe pugnar por alcanzar la cobertura universal y, paralelamente, ofrecer una educación de excelencia a los alumnos.

La responsabilidad de ofrecer una educación básica de calidad resulta estratégica, ya que es en este nivel de estudios donde los alumnos reciben los conocimientos básicos y se forja el carácter, la disciplina, los valores nacionales y las bases académicas de quienes se convertirán, en el futuro cercano, en los dirigentes, los trabajadores, los empresarios y los profesionistas que guiarán el destino de México.

Por ello, los partidos políticos que conformamos la coalición parcial "Primero México" lucharemos porque ningún mexicano que desee estudiar, sin importar su origen, situación económica, raza, sexo o edad, se quede sin educación básica por falta de recursos o escuelas. En especial, todos los niños y jóvenes encontrarán una escuela donde desarrollar sus talentos sin obstáculos, en la que tendrán acceso a una enseñanza laica y gratuita, como corresponde, y acorde con el siglo que apenas empieza: moderna, universal e incluyente.

b. Nuestra propuesta

Por ello, nos sentimos más comprometidos que nunca a defender la calidad de la educación que ofrecemos y, desde la Cámara de diputados impulsaremos las siguientes medidas:

- Promover que el Ejecutivo Federal haga una revisión exhaustiva de los planes y programas de estudio, así como de los Libros de Texto, a fin de mejorar y actualizar sus contenidos y pertinencia.
- Impulsar y apoyar los proyectos de inversión para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento en general de la infraestructura educativa.
- Revalorar y buscar la transformación y permanencia de las Escuelas Normales en sus diferentes modalidades, semilleros de maestros comprometidos con las clases populares.
- Impulsar la obligatoriedad del aprendizaje de idiomas extranjeros, como respuesta a los retos que presenta la globalización.
- Aprobar los programas que busquen extender la educación para adultos y reducir el porcentaje de población adulta que no sabe leer ni escribir.
- Impulsar la preservación de las lenguas indígenas, mediante el respaldo a programas de educación bilingüe en aquellas comunidades que así lo requieran.
- Promover que cada escuela del país cuente con un aula de cómputo con conexión a Internet.
- Impulsar que todos los alumnos reciban, como materia obligatoria, la computación.
- Apoyar cursos de actualización a los maestros de manera periódica y permanente, de tal suerte que estén en posibilidad de ofrecer una educación adecuada y pertinente a sus alumnos.
- Impulsar escuelas y programas de ayuda para alumnos con capacidades especiales y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad.
- Se promoverán sistemas de ayuda para los más pobres, a fin de que ningún alumno se vea obligado a dejar sus estudios por cuestiones económicas.
- Impulsar una reforma al estatuto de la escuela normal para que éstas ofrezcan una educación de excelencia, como una manera de asegurar que la enseñanza que impartan los maestros sea también de calidad.
- Asegurar la permanencia y calidad de los desayunos escolares.
- Promover la ampliación de los horarios y los días que están abiertas las escuelas, de tal suerte que cada escuela ofrezca de manera constante y permanente algún servicio educativo a la comunidad. Cada escuela, instituto o colegio será en potencia un centro de extensión del conocimiento.
- Impulsar una reforma educativa para que contemos con una educación diferenciada que tome en cuenta los intereses y necesidades de las distintas poblaciones: urbana, rural e indígena sin perder nuestra identidad y cohesión nacional.
- Apoyar los programas que compensen los rezagos en las áreas rurales y urbanas marginadas, brindando mayores recursos y fortaleciendo los programas educativos.
- Evaluar los sistemas de Edu Sat y Telesecundaria a fin de medir sus alcances y calidad.

2. Las universidades

a. Nuestro sustento

La educación superior es la consumación del esfuerzo educativo. Por eso, nuestra meta es que cada día más mexicanos alcancen este nivel de estudios en las mejores condiciones posibles para que puedan incorporarse exitosamente al mercado laboral.

Las universidades y los tecnológicos tienen que ofrecer a los alumnos la máxima calidad en la enseñanza que brindan y orientarlos, de manera preferente, hacia aquellas profesiones que sabemos tendrán mayor demanda en el futuro. No podemos seguir educando a futuros desempleados, por lo que se hace indispensable generar no sólo más profesionistas sino también mayores oportunidades laborales para ellos dentro de nuestra economía.

Es fundamental, asimismo, impulsar a la investigación básica y aplicada que se realiza en algunas instituciones educativas del país, a efecto de consolidar el papel de vanguardia que ocupa México en Latinoamérica pero también, a fin de competir con países desarrollados en aquellas áreas en las que nuestra Nación podría ser líder. En este proceso, no podemos olvidar la gran importancia que ha cobrado en los últimos años, vincular la labor de las instituciones de educación superior con el sector empresarial del país, como una manera de generar intercambios benéficos para ambas partes.

Los estudiantes de los diferentes estados de la República deben tener la seguridad de contar con instituciones de educación superior sólidas y de calidad, capaces de ofrecer estudios de excelencia dentro de los parámetros internacionales, de propiciar el desarrollo de la investigación y de aplicarla a la solución de problemas locales y nacionales.

Asimismo, debemos apoyar y brindar mejores remuneraciones a nuestros maestros, pues ellos son, en última instancia, los responsables directos de la educación de nuestros hijos, quienes merecen contar con un profesorado de excelencia.

Los partidos políticos que conformamos la coalición parcial "Primero México" queremos impulsar las reformas educativas necesarias que nos permitan apoyar la inversión en educación y preparar a nuestros profesionistas para ser competitivos en un mundo que cada día es más exigente en cuanto a las habilidades y conocimientos.

b. Nuestra propuesta

En aras de fortalecer la educación superior, propondremos y defenderemos desde el Congreso:

- Preservar la universidad pública para dar apoyo a la juventud de escasos recursos.
- Defender la autonomía universitaria, para que la libertad, la tolerancia y el respeto a la diversidad estén garantizados en nuestras instituciones de educación superior; para que ningún interés político, económico o ideológico se imponga en sus aulas, y para que sean la universalidad y el reconocimiento a la pluralidad las características que gobiernen en su interior.
- Vigilar que la asignación de los subsidios que se otorgan a las universidades se dé con base en estándares internacionales de calidad, cobertura y aporte al avance científico y tecnológico del país.
-
- Revisar el marco jurídico para establecer métodos de evaluación que permitan fortalecer las competencias y aptitudes de los egresados.
- Emprender una reforma al marco jurídico de la investigación científica y tecnológica para impulsar la formación y desarrollo de profesores e investigadores de excelencia.
- Crear un marco jurídico para regular y promover los sistemas de financiación en las instituciones particulares.
- Promover la participación de los estados en la planeación de la educación superior tomando en cuenta las necesidades locales.
- Crear un marco jurídico claro que vincule a las empresas con las escuelas de educación superior y universidades a través del servicio social y las prácticas profesionales.
- Promover la educación y capacitación cooperativa en los programas de estudio de las universidades públicas y planteles tecnológicos.
- Preservar la universidad pública por ser la institución que garantiza los conocimientos universales en que coincidimos todos los mexicanos por ser la instancia generadoras de experiencias sociales, científicas y tecnológicas que dan sustento a la construcción de nuestra Nación.

3. La era del conocimiento: ciencia y tecnología

a. Nuestro sustento

Vivimos, sin lugar a dudas, en la era del conocimiento y del avance científico. Todos los días, en todos los rincones del planeta, profundizamos nuestros conocimientos sobre nosotros mismos y el entorno que nos rodea. La utilización de la cibernética, y el desarrollo y alcance de las telecomunicaciones, han abierto un panorama totalmente diferente al que prevalecía en el mundo hace apenas unos años.

El desarrollo tecnológico ha llegado a ser tan importante, que en la actualidad, muchas de las diferencias entre países o entre grupos sociales de una misma Nación se establecen a partir de la distribución del acceso y el uso de las tecnologías de punta, de ahí la importancia de hacerlas lo más accesibles posibles para todos.

Su finalidad es apoyar el trabajo docente lo cual le da un valor agregado significativo, pues de nada sirve tener los equipos si éstos no se utilizan con un fin pedagógico o si los maestros no saben cómo utilizarlos. Los resultados alcanzados hasta ahora son estimulantes y es de desear que se sigan incorporando cada día más escuelas a esta red.

Sin embargo, de nueva cuenta, es la educación media la que tiene mayores requerimientos de esta tecnología ya que es en ella donde es casi inexistente. En su contraparte, su uso se encuentra afortunadamente muy extendido en las universidades.

Por lo que implica su utilización entre el sector adulto, el gobierno debe esforzarse por crear los canales y los estímulos que permitan extender el uso y aprovechamiento de los servicios de cómputo a la mayor población posible. El Consejo de Educación para la Vida y el Trabajo –Conevyt- ha venido abriendo plazas comunitarias en las cuales los adultos de zonas apartadas pueden acceder a Internet. Sin duda que hay que dar seguimiento a este esfuerzo y valorar sus resultados en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades donde se han instalado.

En cuanto a la investigación científica, sabemos que el 50 por ciento de la que se realiza en el país se hace en la UNAM, por lo que es importante respaldar a esta institución en su labor pero también impulsar que se lleve a cabo una mayor investigación en otras universidades o instituciones de educación superior del país.

b. Nuestra propuesta

Con la intención de impulsar desde el Congreso el desarrollo científico y tecnológico del país, los priistas daremos cauce a las siguientes iniciativas:

- Modificar el marco jurídico para incentivar la inversión en ciencia y tecnología por parte del sector social y privado.
- Apoyar y promover los programas de investigación científica y tecnológica.
- Impulsar los programas de apoyo a alumnos que deseen orientar sus estudios hacia la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Apoyar los proyectos que mejoren la infraestructura en las instituciones educativas relacionada con estas áreas.

4. La cultura del deporte

a. Nuestro sustento

La educación física y la práctica cotidiana de algún deporte siguen siendo una de las principales preocupaciones de los estados modernos y es una de las áreas donde más retraso manifiesta nuestro país.

Hoy en día siguen siendo excepcionales los deportistas que destacan en el extranjero; son pocos los mexicanos dedicados al deporte de alto rendimiento y, en consecuencia, siguen siendo escasos los triunfos en competencias internacionales.

Creemos que una educación verdaderamente integral incluye la práctica deportiva. El deporte contribuye a mantener una salud pública de calidad, ya que muchos de los gastos médicos en que incurren las familias actualmente pudieron evitarse con una práctica regular de deporte.

b. Nuestra propuesta

Los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México queremos impulsar una práctica masiva del deporte y sabemos que para ello es indispensable que el Estado aplique políticas encaminadas a estimular el desarrollo físico de los mexicanos y a crear la infraestructura necesaria para ello.

Teniendo en cuenta que el deporte y el desarrollo de las aptitudes físicas conformarán una sociedad más sana y competitiva, desde el Congreso propondremos:

- Revisar el marco jurídico para otorgar a la educación física un lugar destacado en la educación básica, media y superior.
- Revisar y actualizar la Ley Federal del Deporte.
- Fortalecer la infraestructura deportiva para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Fortalecer la Comisión Nacional del Deporte para que cuente con mejores instrumentos de promoción y coordinación.
- Apoyar los programas de becas y estímulos a los alumnos con buen desempeño académico y que además realicen actividades deportivas en forma destacada.
- Revisar y actualizar la Ley Federal del Deporte, para fortalecer el establecimiento de becas y estímulos a los deportistas.

III. ECONOMIA PARA TODOS

El desarrollo económico de nuestro país representa, ante todo, la posibilidad de brindar a los mexicanos la oportunidad de tener empleos bien remunerados y prepararlos para que el trabajo productivo y creativo sea el medio que contribuya a elevar de manera sostenida sus niveles de vida. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Se requiere del crecimiento económico del país para disponer del financiamiento que permita sostener el desarrollo social. La viabilidad del país en el mediano y largo plazo depende de lo que hagamos desde ahora en materia de infraestructura y en el cuidado de la sustentabilidad del desarrollo. Todo ello demanda inversión, apuntalar la productividad y la competitividad, y requiere de estrategias específicamente diseñadas para promover el desarrollo de una manera ordenada.

Observamos que no hay coordinación ya que prevalece la confusión y la falta de precisión en las metas buscadas. La generación de conflictos es constante, contrario a lo que el desarrollo nacional requiere, es decir, cooperación y concordia.

Durante los últimos dos años el crecimiento económico en México ha sido prácticamente inexistente. La economía no muestra mejoría y se encuentra lejos aún de reflejarse en la recuperación de los empleos perdidos y mucho menos en la generación de nuevos puestos de trabajo. Además de las consecuencias que esto tiene en la economía familiar, su impacto en el ánimo de la población es catastrófico: genera angustia, inseguridad, desesperación e inquietud social.

Consideramos como grave error del actual gobierno el esperar que la economía estadounidense recupere el crecimiento para que nuestra economía pueda crecer también. Esta estrategia equivocada nos ha llevado al estancamiento.

La falta de crecimiento amplía la brecha entre los que tienen y los que no tienen. Así la brecha en sí misma también se convierte en un obstáculo para el desarrollo económico. Por ello, el Partido promoverá ante todo el crecimiento económico con un énfasis en la creación de empleos. Para iniciar la disminución de la brecha económica entre las personas, impulsaremos la educación y la capacitación para el empleo, reformaremos a las instituciones públicas para que no se conviertan en obstáculos a las iniciativas de la gente en la forma de trámites y requisitos burocráticos y apoyaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas para que se integren de manera eficiente a las cadenas productivas y tengan acceso a tecnologías de punta.

A diferencia de quienes hoy están a cargo del gobierno, el PRI y el PVEM sí respalda políticas responsables y con sentido social, en especial las que buscan una mayor equidad. Por ello impulsaremos una política de fomento a la actividad económica de largo plazo y apoyaremos a los empresarios para que tengan las oportunidades de competir en igualdad de circunstancias a través de una política de fomento y financiamiento adecuados.

Pugnaremos por austeridad en el gasto corriente y en las percepciones de los funcionarios públicos, por la disminución del costo administrativo del gobierno federal y por la total transparencia del ingreso y del endeudamiento que maneja el gobierno.

Procuraremos que el Estado le proporcione a las personas y a las empresas, independientemente de su nivel de ingresos y tamaño, las condiciones para que puedan participar con igualdad en los procesos productivos.

Por todo ello, la coalición “Primero México” creemos que las propuestas que se presentan en esta Plataforma permitirán regresar a la senda del crecimiento económico sostenido y generar los empleos necesarios para alentar el desarrollo de nuestro mercado interno.

1. Empleo para ser

a. Nuestro sustento

La coalición “Primero México” reconoce la necesidad de fortalecer el mercado laboral a través de los factores que inciden sobre la demanda de empleo y la capacitación de la fuerza de trabajo. Sin embargo, para que estos factores se traduzcan efectivamente en mayor empleo y en salarios más altos es necesario desarrollar una fuerza laboral moderna, capacitada para aplicar tecnologías de punta.

El PRI y el PVEM asume las causas de los trabajadores, en particular, los derechos consagrados en el artículo 123 de nuestra Constitución: huelga, asociación, autonomía sindical, contratación colectiva, salario remunerador, reparto de utilidades, seguridad social y vivienda para los trabajadores de los sectores público y privado, deben salvaguardarse íntegramente. Asimismo, pugna porque los trabajadores disfruten de los beneficios que se generen a través de su productividad.

El PRI y el PVEM están convencidos de que la política social del Estado mexicano debe brindar a los niños la educación a que tienen derecho durante su formación y preparación, por lo que condena todo tipo de trabajo y explotación infantil.

La coalición “Primero México” se pronuncia por una efectiva política de capacitación y adiestramiento que permita a los trabajadores asimilar las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización del trabajo

b. Nuestra propuesta

Por lo anterior, desde el Congreso la coalición “Primero México” nos proponemos:

- Defender los derechos de los trabajadores plasmados en la Constitución y no permitirán reforma alguna que atente en contra de la clase trabajadora.
- Promover que se legisle en materia de capacitación en el trabajo y para que se certifiquen competencias laborales y aprendizajes.
- Apoyar y promover estrategias para que los trabajadores para que todos tengan acceso a los programas de vivienda.
- Luchar para erradicar el hostigamiento sexual y todas aquellas prácticas que lesionen la dignidad de la mujer trabajadora.

2. Campo productivo, país con futuro

a. Nuestro sustento

El PRI y el PVEM confirman su alianza histórica con los campesinos de México, se compromete a abanderar sus luchas y reitera que la sociedad rural es estratégica para el desarrollo nacional, que no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado.

La sociedad rural es una de las grandes prioridades de México, porque ha estado ligada Indisolublemente a la historia de las grandes transformaciones del país.

La organización social participativa y democrática de la sociedad rural debe ser la garante para que el derecho al trabajo, la alimentación, la vivienda, la educación y la capacitación beneficie a todos.

El PRI y el PVEM reitera su compromiso con la mujer del campo, la cual debe ser particularmente considerada para participar en el diseño y ejecución de las políticas de salud, educación y desarrollo social, así como en los programas de servicios básicos, de capacitación y fomento a las microempresas, para mejorar la calidad de vida de la familia rural.

La coalición “Primero México” pugnarán por preservar y fortalecer jurídica, social y económicamente al ejido. El campo en México se encuentra en graves problemas de abandono y pobreza, Que en muchos casos la falta de recursos y el uso de técnicas agrícolas antiguas han ido erosionando su productividad llegando incluso muchas de ellas a ser inservibles.

b. Nuestra propuesta

propondremos en la Cámara de Diputados de la coalición “Primero México” las siguientes medidas específicas:

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro país.
- Reformar el marco jurídico para normar y regular el almacenamiento rural.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.

3. Crecimiento empresarial, crecimiento nacional

a. Nuestro sustento

El PRI y el PVEM reconocen la importancia del sector empresarial en el desarrollo de México. Por ello, los priistas, entre nosotros miles de micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, trabajaremos para crear las mejores condiciones para el desarrollo empresarial, siempre teniendo en cuenta nuestro principio fundamental de la justicia social.

Por ello, nos hemos propuesto encontrar todos los mecanismos que impulsen su despegue, teniendo en el mercado mexicano un lugar preponderante, sin perder de vista el internacional. Especialmente, urge una política industrial que nos permita articular las cadenas productivas con el sector exportador y así impulsar también el mercado interno. Urge también una revisión a fondo del marco jurídico regulatorio y de las instituciones que lo aplican a fin de reducir el tiempo que requiere una nueva empresa para instalarse.

Otra actividad fundamental que requerimos impulsar es el turismo. El turismo ocupa el tercer lugar en el ingreso de divisas dentro de la economía del país. Eje central en el desarrollo empresarial ha sido el comercio exterior. Nosotros consideramos que si no tenemos buenas reglas para la competencia internacional, nuestras empresas, sin importar su tamaño, tendrán que competir en condiciones de desventaja.

b. Nuestra propuesta

Nuestros legisladores de la coalición “Primero México” en el Congreso de la Unión trabajarán para proponer:

- Programas y proyectos de apoyo a la empresa mexicana en la provisión de bienes y servicios a los distintos órdenes de gobierno y a los organismos públicos con reglas claras.
- La concertación de programas con sectores exportadores, maquiladoras y grandes empresas, para integrar como proveedores a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Vigilar el funcionamiento de la banca de desarrollo para que proporcione instrumentos que le permitan a las empresas competir. El PRI y el PVEM demandan se ejerzan a plenitud todos los mecanismos jurídicos de defensa de los productores nacionales, industriales y rurales, para salvaguardar los intereses nacionales frente a la competencia desleal.
- Estrechar la relación y comunicación entre el Congreso y los empresarios representados mediante sus organismos y cámaras.
- Transformar a Correos de México de organismo público descentralizado a empresa de Estado para incrementar la cobertura del servicio a las personas y las empresas a precios competitivos y de calidad.

4. Energía al servicio del desarrollo nacional

a. Nuestro sustento

Los partidos políticos de la coalición “Primero México” ratificamos nuestro pronunciamiento histórico relativo a la definición constitucional de que la propiedad y el dominio directo de los recursos naturales y del subsuelo del país, corresponden originaria, inalienable e imprescriptiblemente a la Nación.

También reiteramos nuestra convicción que tratándose de petróleo, gas natural y demás carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos, así como de minerales radiactivos Las fuentes de energía deben aprovecharse para el beneficio social y no del interés particular.

El PRI y el PVEM se pronuncian por la defensa de los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna en materia energética.

A fin de que Pemex, CFE y LFC logren cumplir con sus responsabilidades es necesaria una revisión profunda de sus relaciones con el Estado y su modo de operar. Todas las acciones de Pemex, CFE y LFC deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de la soberanía y la independencia energética para impulsar el desarrollo nacional.

La primera es la garantía de que el suministro de energía sea suficiente, continuo y de menor costo posible en beneficio de todos los consumidores.

La segunda es la garantía de contar con capacidad productiva suficiente para suministrar la energía que el país requiere y sólo recurrir en forma marginal a productores externos.

La tercera estrategia es mantener el abasto de electricidad organizado como servicio público, integrado verticalmente y operado en forma exclusiva por el Estado a través de CFE y LFC.

Los partidos políticos de la coalición “Primero México” nos pronunciamos porque los contratos denominados de Servicios Múltiples. Sean revisados de acuerdo al marco constitucional.

El Ejecutivo Federal ha recurrido a todo tipo de maniobras y falsedades para entregar la electricidad a intereses extranjeros, manipulando el concepto de servicio público por lo que es indispensable pronunciarnos contra la iniciativa de reformas constitucionales presentada por el Presidente de la República.

b. Nuestra propuesta

En esta materia tan importante para el futuro del país, la coalición “Primero México” proponemos:

- Defender lo establecido en los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna en materia energética y que los organismos responsables de estas actividades, Pemex, CFE y LyFC deben ser fortalecidos y operados con eficiencia para el desarrollo y beneficio de la Nación.

- Promover la iniciativa de ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de electricidad para eliminar las dudas e impedir manipulaciones.
- Impulsar políticas específicas que minimicen y compensen el impacto ambiental en las regiones del país donde se producen y transforman los energéticos y revertir la tendencia nociva en el desarrollo de las zonas donde se lleva al cabo la extracción, transformación y distribución de hidrocarburos y la generación de electricidad.

4. Participación ciudadana

a. Nuestro sustento

Entendemos la participación ciudadana como la actividad de mujeres, jóvenes, adultos y niños para un solo fin: el bienestar comunitario.

Los partidos políticos de la coalición “Primero México” estamos construyendo el México que necesitamos. Para ello será un factor de primer orden la participación ciudadana en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, en donde descansarán muchas de las acciones de nuestro instituto político.

Como parte fundamental del futuro que planeamos, se encuentra la participación de todos los mexicanos. Hoy es imposible pensar en cualquier país que no base su bienestar y posibilidades de desarrollo en el trabajo y colaboración de su población.

El PRI y el PVEM entendemos que la integración nacional y el desarrollo equitativo sólo se lograrán a partir de la participación de todos en todos los ámbitos, lo mismo en el gobierno federal que en el estatal o en el municipal.

b. Nuestra propuesta

Promover la participación ciudadana es fundamental, para lo cual la coalición “Primero México” proponemos:

- Otorgar un marco jurídico de certidumbre y funcionalidad a las instituciones privadas de asistencia social en el marco de la actividad gubernamental en la materia.
- Incluir en los planes de estudio de la educación básica la importancia y la trascendencia para el país de la participación ciudadana.
- Aprovechar y canalizar las potencialidades de los niños, la juventud, las mujeres y los ancianos hacia proyectos de participación ciudadana.

IV NUESTRA PARTICIPACION EN LA VIDA INTERNACIONAL

1. Los tratados comerciales

a. Nuestro sustento

Los numerosos tratados internacionales suscritos por el país están en proceso de aplicación, con resultados mezclados, algunos de ellos negativos.

Es conveniente llevar a cabo una evaluación sistemática para alimentar criterios conducentes a adoptar las medidas de remedio que dicte el interés nacional.

A pesar de las ventajas que pudiera ofrecer, los priistas no desconocemos que una política económica globalizada acarrea en sí muchos problemas que no podemos desatender.

Por otra parte, hay sectores de la economía nacional que son incapaces de competir en condiciones de igualdad con los de otros países y que se ven amenazados fuertemente por la inminencia de la entrada en vigor del TLC, como por ejemplo, el caso de los productos agrícolas.

b. Nuestra propuesta

Para aprovechar mejor las condiciones que nos brindan los tratados comerciales, los partidos políticos PRI y PVEM proponemos:

- Vigilar que los acuerdos y tratados internacionales se celebren con apego a nuestros valores y tradiciones de política exterior.
- Aplicar los mecanismos de protección a los sectores productivos mexicanos previstos en los tratados vigentes.
- Estimular la firma de tratados comerciales con nuevos socios sobre la base de una estrategia que combine la apertura regional con el aliento a las negociaciones mundiales.
- Exigir el cumplimiento de normas ambientales estrictas al firmar los acuerdos comerciales.

- Colocar los intereses nacionales sobre los comerciales y defender los derechos humanos de los trabajadores.
- Exigir reciprocidad, trato igual, exclusiva jurisdicción de cada quien en su territorio y respeto a sus nacionales, entre socios comerciales.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con nuestros socios comerciales.
- Impulsar la relación comercial con América Latina para beneficio de la región.

V LOS RECURSOS DEL MAÑANA

1. Medio ambiente y equilibrio ecológico

a. Nuestro sustento

En un ejercicio de congruencia con el presente y de responsabilidad con el futuro, los partidos políticos de la coalición PRI y PVEM asumimos el compromiso de vigilar y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras de mexicanos.

El medio ambiente es una prioridad nacional y resulta imposible concebir un futuro sin políticas públicas encaminadas a su protección, recuperación y sustento. Los partidos de la coalición PRI y PVEM asume tres vertientes de acción en este sentido:

Política reglamentaria.

Mecanismos de regulación económica.

Persuasión social y acción voluntaria para la formación de una cultura ecológica.

La coalición “Primero México” plantea una revisión del amplio régimen de concesiones, autorizaciones y permisos de las diversas actividades que pueden tener un impacto desfavorable sobre el medio ambiente; también implementar normas técnicas y ecológica sobre actividades o uso y destino de bienes que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, además de ejercer la facultad de vigilancia sobre actividades riesgosas para el ambiente e imponer medidas de control y seguridad.

El caso del agua es otro gran problema de dimensión internacional. El uso de este recurso natural que estamos haciendo actualmente no es sustentable pues la sobre explotación de los mantos, la contaminación de ríos, mares y lagos y el uso irracional del agua están conduciendo al país al desastre hidrológico cuyas consecuencias sobre los ecosistemas, la flora y fauna y la población son difíciles de dimensionar.

El compromiso con el planeta tiene que enfrentar directamente la recuperación y conservación del medio ambiente, pero si queremos que nuestra propuesta ofrezca una solución integral al problema, tenemos que preocuparnos también por educar a nuestra población en el asunto.

Tomando en cuenta esta situación, la coalición “Primero México” refrenda su convicción y compromiso de tratar el tema ambiental de una manera integral.

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso los partidos políticos de la coalición “Primero México”, proponemos:

- Vigilar que se respete, mediante la aplicación de la ley, el equilibrio ecológico.
- Revisar permanentemente la legislación en materia ambiental para asegurar que aquellos que la infrinjan sean severamente castigados.
- Incluir la ecología dentro de la educación básica y fortalecer las carreras relacionadas con la ecología y el medio ambiente en la educación superior como un nicho de gran potencial futuro, así como para ampliar y profundizar la investigación en ecología.
- Fortalecer la regulación en el manejo de desechos peligrosos por parte de las industrias.
- Actualizar la legislación sobre el manejo y tratamiento de aguas negras y residuales.
- Apoyar los proyectos en infraestructura y desarrollo tecnológico para asegurar la disponibilidad de agua en el futuro.
- Revisar el marco jurídico para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes para la calidad del aire y participar en los protocolos internacionales.
- Actualizar la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural y el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación.
- Legislar sobre el uso de fertilizantes orgánicos.

- Apoyar la creación de un Fondo para Areas Naturales Protegidas para su cuidado y preservación así como atender los desastres ecológicos.
- Fomentar la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas, con vigilancia del ingreso de especies y productos ajenos a las características propias de cada hábitat.
- Legislar para incrementar el control sobre el destino de residuos tales como los procedentes de laboratorios del Sistema Nacional de Salud, los fotográficos, así como los medicamentos caducados no retirados de los laboratorios farmacéuticos.

1. Energía para el futuro

a. Nuestro sustento

Preservar nuestros recursos naturales, especialmente los hidrocarburos constituye para México una posición estratégica y una medida democrática de justicia generacional. Tenemos que impulsar una cultura del aprovechamiento máximo de los productos y evitar el desperdicio. Paralelamente, debemos impulsar el uso de energías renovables para mitigar los efectos contaminantes de la industria y el consumo, e invertir en la investigación de sistemas y tecnologías productivas más eficientes y menos contaminantes.

Por ello para el PRI y el PVEM es fundamental que desde el gobierno se promueva una campaña permanente del uso racional de los energéticos, tanto para hacer más saludable su consumo en términos contaminantes como para asegurar su existencia en el futuro y con ello garantizar las posibilidades de vida en el planeta.

b. Nuestra propuesta

Para construir un mundo mejor desde la perspectiva ambiental, los partidos políticos de la coalición PRI y PVEM estableceremos un plan de trabajo integral que ataque todos los frentes posibles, y para lograrlo proponemos:

- Promover estrategias dirigidas a una explotación racional y aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles.
- Apoyar los proyectos para el desarrollo de tecnologías que contribuyan a un uso más eficiente de los combustibles.
- Impulsar el uso de energía renovable e incrementar el peso de los combustibles limpios en el consumo energético total.
- Apoyar la investigación destinada a la búsqueda de nuevas fuentes de energía.

VI POR UN GOBIERNO QUE FUNCIONE

1. Democracia con resultados y rendición de cuentas

Nuestro sustento

El PRI y el PVEM reconocen a la Carta Magna como un cuerpo de principios, valores y normas que representa el pacto fundamental de los mexicanos. Por lo anterior, dos principios rigen las acciones de los priistas: nuestra convicción democrática y nuestro compromiso con la justicia social.

Queremos un Estado transparente, con compromiso social basado en la mejor información sobre los asuntos públicos. Exigimos un sistema claro de rendición de cuentas para los principales integrantes de los tres poderes de la Unión, exigiendo en particular a los legisladores el cumplimiento de sus promesas de campaña y el informe periódico de sus actividades legislativas.

Queremos un gobierno que mire a la gente, en la que ponga su máxima prioridad y por ello conciba programas y proyectos en favor de la ciudadanía, porque son creados por ella y para ella.

En suma, los partidos políticos PRI y PVEM queremos un Estado que sea liberal en lo político y social en sus propósitos:

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso la coalición de los partidos PRI y PVEM, seguiremos promoviendo la democracia. Para ello:

- Fortaleceremos las instancias que permitan que los principios de transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos y los fondos públicos prevalezcan en las instituciones que regulan la democracia.

- Promoveremos una revisión de las facultades de las Cámaras del Congreso de la Unión así como su integración y constitución a fin de fortalecer la división del trabajo y la colaboración entre los legisladores.
- Revisaremos el juicio de procedencia para evitar su partidización.
- Impulsaremos una profunda reforma legal para precisar las facultades y responsabilidades entre órdenes de gobierno.
- Revisaremos los términos en los que se da el financiamiento de los partidos políticos en términos de montos, fuentes y aportantes así como su destino.
- Reformaremos la legislación para establecer con claridad los tiempos de radio y televisión de los tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión.

2. Estado de derecho y derechos humanos

a. Nuestro sustento

Como Nación, todos quienes la integramos debemos cumplir una serie de reglas para convivir. Reglas derivadas de procesos democráticos. Reglas equitativas y justas.

Los derechos humanos son atributos inherentes a la persona que le permiten vivir y desarrollarse en condiciones de dignidad. Somos un Partido nacionalista que, con apego a la Constitución, lucha porque sus militantes accedan al ejercicio del poder público para contribuir a la representación nacional, estatal y municipal y pugnaremos para que en los actos de autoridad prevalezca la legalidad.

Para los partidos de la coalición “Primero México”, la libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. La coalición de los partidos “Primero México” no acepta bajo ningún concepto que se limite o restrinja alguna de las expresiones de la libertad.

Entendemos al pluralismo como la diversidad de pensamiento, creencia e ideología y a la tolerancia como el reconocimiento positivo de la pluralidad, el PRI y el PVEM considera al Estado laico como un compromiso histórico irrenunciable y factor básico de la convivencia social y la vida republicana.

Los priistas declaramos que para hacer política en el México del siglo XXI la congruencia, la honestidad, la lealtad, el espíritu de servicio y la responsabilidad son valores indispensables.

b. Nuestra propuesta

Nos comprometemos a trabajar desde el Congreso los partidos PRI y PVEM para:

- Generar las condiciones para que los jueces puedan estar en posibilidad de castigar a los responsables, mejorando los métodos de trabajo de las instancias investigadoras de los delitos.
- Impulsar reformas para dar penas máximas a los policías o ex policías cómplices del crimen organizado, pues resulta inadmisibles que quienes tienen la obligación de cuidar a la población, la traicionen cometiendo delitos en su contra.
- Reformar las prácticas del Ministerio Público para evitar irregularidades que impiden el buen ejercicio de la justicia.
- Mejorar las Leyes para combatir a la delincuencia organizada y al narcotráfico como una prioridad de la procuración de justicia.
- Vigilar que las instituciones de procuración de justicia designen personal bilingüe en las comunidades indígenas para la atención de la justicia.
- Promover la armonización de las leyes penales del fuero común en el país.
- Fortalecer la Defensoría de Oficio en los ámbitos federal y estatal.
- Revisar las disposiciones que rigen la ejecución de las sentencias.
- Hacer de la readaptación social el objetivo auténtico del sistema penitenciario y dignificar los centros de readaptación.
- Promover la armonización de los marcos jurídicos estatales a fin de impulsar la profesionalización de los cuerpos policiales y modernizar el equipo.

3. Soberanía

a. Nuestro sustento

La coalición “Primero México” sostiene que la soberanía es indeclinable, que no admite subordinación. Corresponde a las mexicanas y mexicanos exigir la defensa de los principios constitucionales vigentes que la definen.

El Partido político de la coalición “Primero México” promoverá frente a la sociedad y entre sus bases y sectores, la importancia de la soberanía; se propone defenderla dentro de las entidades federativas y los municipios, como parte fundamental y directa del desarrollo de las comunidades, para que dentro del pacto federal la realicen y ejerzan cabalmente, desplegando así todas sus potencialidades.

El PRI y PVEM no concibe la soberanía sin responsabilidad política. El Partido Revolucionario Institucional vigilará permanentemente que los acuerdos internacionales afirmen la soberanía nacional.

El PRI y PVEM han luchado y seguirá luchando, con base en sus principios de política exterior establecidos en el artículo 89 constitucional fracción X y en nuestra tradicional solidaridad internacional, para preservar nuestra soberanía y colaborar en la búsqueda de la paz, fortaleciendo, así, la defensa exterior de la nación.

Los partidos PRI y PVEM entendemos a la soberanía como el factor primordial que une al pueblo de México y nos pronunciamos por la vinculación de nuestro país a la economía mundial, con apego a los principios de independencia, coexistencia pacífica, corresponsabilidad y cooperación mutua entre las naciones.

El partido político de la coalición “Primero México” entiende que los conceptos de soberanía nacional, seguridad nacional y desarrollo se encuentran íntimamente vinculados, por ello la seguridad nacional reviste una importancia estratégica para el país.

b. Nuestra propuesta

Para garantizar el ejercicio libre de nuestra soberanía, el partido político de la coalición “Primero México” propone en su quehacer legislativo:

- Respetar y hacer respetar nuestras decisiones y preservar nuestra identidad nacional en la globalización.
- Defender los derechos de los mexicanos en cualquier parte del mundo.
- Vigilar a través de los priistas en el Senado de la República que no se firme ningún tratado comercial que afecte nuestra soberanía.
- Buscar los mecanismos que garanticen la seguridad dentro del territorio, en especial luchando contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, en las que vemos una amenaza a nuestra soberanía.
- Rechazar calificaciones o certificaciones extranjeras que cuestionan nuestra soberanía.

4. No a la impunidad. No a la corrupción. Sí a la seguridad.

Sí a la justicia.

a. Nuestro sustento

La impunidad es para la vida del Estado.

Nosotros estamos convencidos que en materia de combate a la corrupción y a la impunidad, la pasada administración del partido político de la coalición “Primero México” entregó cuentas adecuadas a la sociedad.

A nosotros nos preocupa una práctica que se ha vuelto común en nuestros días: incorporar indiscriminadamente como servidores públicos a personas que laboraron en el sector privado sin examinar previamente que no haya conflicto de intereses.

El PRI y PVEM se pronuncian categóricamente en el sentido de que la seguridad pública es la principal obligación del Estado para con sus miembros, respecto de su integridad y patrimonio, lo que exige profesionalismo y honestidad sin igual, especialmente ahora que el mundo se ha ido volviendo más violento.

Nuestro Partido político de la coalición “Primero México” avala la aspiración de todos los mexicanos que desean vivir en paz, sin tener miedo a ser afectados en su integridad o patrimonio, debido a la creciente inseguridad.

Por ello, con respeto a la Ley, el PRI y el PVEM se pronuncian para que el Estado de una vez por todas, defina con toda claridad su postura y acciones para combatir la inseguridad y abatir la impunidad, que hoy tienen a los mexicanos secuestrados en sus propias casas, ante el miedo que por supuesto frene cualquier intento de desarrollo.

b. Nuestra propuesta

En la Cámara de Diputados los partidos políticos de la coalición “Primero México” trabajaremos para:

- Legislar con el fin de acabar con el conflicto de intereses de quienes pasan del sector privado al sector público en áreas afines y relacionadas.
- Contar con policías profesionales que hagan posible erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos, que constituye la gran preocupación de la ciudadanía.
- Elevar la penalización de los servidores públicos que violen el sigilo.

5. Hacienda Pública: equidad, eficacia y eficiencia con justicia social**a. Nuestro sustento**

Durante las últimas décadas, la situación de las finanzas públicas y la estructura fiscal en México ha sido cuestión pública de la mayor importancia.

Si bien se ha logrado que, en su conjunto, las finanzas públicas mantengan un equilibrio relativo, es claro que la estructura que sostiene a las mismas adolece de múltiples problemas.

La estructura de la deuda pública de los distintos órdenes de gobierno, así como los pasivos contingentes explícitos o implícitos (financieros y laborales), junto con las demandas sociales y de infraestructura, conjugan entre sí un panorama desalentador. El actual gobierno ha acentuado esta situación, al no tener, desde su inicio, una propuesta clara sobre cómo remediar estos problemas.

Para el PRI y el PVEM, es claro que no es posible tener soluciones que de un año a otro ofrezcan panaceas.

La infraestructura física disponible en el país disminuye cada día en relación a los crecientes Requerimientos nacionales.

Los legisladores del partido de la coalición “Primero México” en la Cámara de Diputados estarán comprometidos con una verdadera reforma de la hacienda pública que vea cada uno de los rubros de ingreso y de gasto, los límites y condiciones para el endeudamiento, la situación de todos los pasivos, los activos, el patrimonio y la contabilidad gubernamental, distribuyendo expresamente las competencias y potestades entre los diferentes órdenes de gobierno.

b. Nuestra propuesta

Desde el Congreso los partidos políticos de la coalición “Primero México”:

- Vigilaremos que el SAT opere de manera eficiente, amplíe la base de contribuyentes, disminuya la evasión y la elusión fiscales y que cumpla con los objetivos de seguridad jurídica del contribuyente y de la recaudación, simplificación administrativa para el fácil cumplimiento de las obligaciones y se reduzca el costo de la propia recaudación de acuerdo con las reformas impulsadas y aprobadas.
 - Promoveremos la transformación de la banca de desarrollo en un instrumento eficaz de fomento económico que apoye el desarrollo regional, y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
 - Promoveremos acciones de fondo para reducir la carga de la deuda pública.
 - Impulsaremos un nuevo federalismo de la hacienda pública para: superar la dependencia casi absoluta de los gobiernos estatales sobre las participaciones y aportaciones federales.
 - Estableceremos las bases que definan el nuevo federalismo de la hacienda pública en la Constitución.
 - Procuraremos que los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria se hagan frente a la sociedad y los factores reales de la producción y el consumo y no únicamente entre partidos políticos y el gobierno. De esta forma los sectores productivos podrán prepararse para asumir sus responsabilidades fiscales sin sorpresas y acordadas en el tiempo, forma y montos de acuerdo a sus capacidades.
-

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10164).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10164 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TERMINO DE LA RELACION LABORAL O CONTRACTUAL AL PERSONAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	CANCELACION PAGOS PASIVOS LABORALES	RETIROS	SALDO
30/09/2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	31/12/2008
92'834,504.66	60',000,000.00	1'992,069.60	379,709.43	16'579,675.96	138'626,607.73

México, D.F., a 22 de enero de 2009.- El Director Ejecutivo de Administración, **Miguel Fernando Santos Madrigal.-** Rúbrica.

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10204).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
INICIAL	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	31/12/2008
0.00	532'000,000.00	714,485.82	0.00	532'714,485.82

México, D.F., a 22 de enero de 2009.- El Director Ejecutivo de Administración, **Miguel Fernando Santos Madrigal.-** Rúbrica.